INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACÍFICO

INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

III TRIMESTRE 2020

Tabla de Contenido

1 1. ASPECTOS GENERALES....4
1.1. Variaciones Presupuestarias 4
1.2. Estimación del tipo de cambio del dólar 4
2. EJECUCIÓN DE EGRESOS....5
2.1. Comportamiento del Gasto General 6
2.2. Reservas y Compromisos. 8
2.3. Comportamiento del Gasto por programa. 8
2.4. Composición del gasto. 10
2.5. Utilización de los recursos de superávit 10
2.6. Comparativo Egresos 2020-2019. 13
2.7. Otras Partidas Presupuestarias 13
2.7.1. Remuneraciones.... 13
2.7.2. Servicios.... 26
2.7.3. Materiales y Suministros 31
2.7.4. Bienes Duraderos.... 34
2.7.5. Transferencias Corrientes 36
2.7.6. Transferencias de Capital 44
2.8. Ley 7600 49
2.9. Límite del Gasto Presupuestario 49
2.10. Egresos por Unidades.... 50
2.11. MOVIMIENTOS PENDIENTES 51
3. RECAUDACION DE INGRESOS....52
3.1. Aspectos Generales del Ingreso. 52
3.2. Comparativo Ingreso Real año 2020-2019.... 54
3.3. Ingreso real versus proyección.... 56
3.4. Venta de Bienes.... 57
3.5. Servicio de Transporte Portuario 58
3.6. Alquileres.... 60
3.7. Otros Servicios.... 61
3.8. Derechos Administrativos a los servicios de transporte portuario.... 62

3.9. Canon 62
3.10. Renta de Activos Financieros 63
3.11. Otros ingresos no tributarios 64
Remates 64
3.12. DESVIACIONES Y ALCANCE DE METAS 65
3.13. CONCILIACION ..... **¡Error! Marcador no definido.**
2. SITUACION FINANCIERA.....66
3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 67

El presente informe establece el grado de ejecución del Presupuesto al III trimestre del año 2020, tanto en la parte de ingresos como de egresos, del Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico.

1. ASPECTOS GENERALES

El del INCOP 2020 fue aprobado por la Junta Directiva del INCOP en la Sesión No. 4185 celebrada el 25 de setiembre del año 2019.

El Presupuesto Inicial del año 2020 fue aprobado por la Contraloría General de la República por un monto de ¢11.941.1 millones, mediante oficio No. 20534 (DFOE-IFR-0768) de fecha 20 de diciembre del año 2019.

1.1. Variaciones Presupuestarias

A continuación, se presenta un cuadro resumen de las variaciones presupuestarias durante el III Trimestre:

MODIFICACIONES III TRIMESTRE 2020				
TIPO DE MOVIMIENTO	SESION	ACUERDO	MONTO	MOTIVO
Modificación 03-2020	No. 4239	No. 2	¢383,146,521.25.	Según Procedimiento
Modificacion 04-2020	No. 4248	Acuerdo único firme	¢ 110.791.522,84.	Según Procedimiento

1.2. Estimación del tipo de cambio del dólar

En relación con el tipo de cambio del dólar utilizado en la proyección de ingresos para el año 2020, podemos hablar de dos escenarios, a saber:

- Escenario 1: Según los resultados de las encuestas de expectativas de inflación y de variación del tipo de cambio que realiza la División Económica del Banco Central de Costa Rica al mes de junio del 2019, y realizada por los agentes económicos, el valor del dólar en relación con el Colón, aplicado al historial de las operaciones con el sector público no bancario para junio del año 2020 se calculó en un promedio de ¢609.30 por U.S. dólar.

- Escenario 2: Según el Ministerio de Hacienda en las Directrices y Lineamientos sobre Formulación, Ejecución y Evaluación del Presupuesto Nacional, el Tipo de Cambio promedio para el año 2020 se estima en ¢628.44 por U.S. dólar.

Por lo tanto, dado el comportamiento actual del tipo de cambio del dólar con nuestra divisa consideramos oportuno utilizar un escenario número 2, por lo que estamos estimando un tipo de cambio de ¢628.44 por U.S. dólar.

El tipo de cambio promedio al cierre del trimestre es el siguiente:

COMPRA	VENTA	PROMEDIO
583.15	584.26	583.71

Con base en los datos anteriores, se observa que el promedio es menor al esperado en ¢44.73.

2. EJECUCIÓN DE EGRESOS

El INCOP como tal tiene dos programas funcionales, en los que reúne a todas sus unidades a saber:

- Programa de Gestión Administrativa
- Programa de Desarrollo Portuario (Programa sustantivo).

La Composición de los programas queda de la siguiente manera:

PROGRAMA	PRESUPUESTO TOTAL	PORCENTAJE POR PROGRAMA
Gestión Administrativa-Financiera	9,324,792,827.38	80.81%
Desarrollo Portuario	2,214,506,338.51	19.19%
TOTAL	11,539,299,165.89	100.00%

2.1. Comportamiento del Gasto General

Durante el III trimestre 2020, se ejecutó la suma total de ₡1,552,979,308.64. El porcentaje de gasto alcanzó el 13.45%, en toda la Institución, distribuida de la siguiente forma:

PRESUPUESTO A SETIEMBRE 2020					
CLASE PARTIDA	PRESUPUESTO APROBADO	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO TOTAL	EJECUCION ACUMULADA	% EJECUCION
REMUNERACIONES	1,710,886,960.90	-8,025,598.38	1,702,861,362.52	1,137,536,233.32	66.80%
SERVICIOS	2,890,618,571.41	-501,203,339.63	2,389,415,231.78	1,367,560,427.56	57.23%
MATERIALES Y SUMINISTROS	72,560,000.00	-3,338,269.43	69,221,730.57	31,314,612.30	45.24%
BIENES DURADEROS	1,886,560,000.00	-412,501,058.41	1,474,058,941.59	777,397,011.45	52.74%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	294,356,550.00	27,524,770.73	321,881,320.73	163,120,288.11	50.68%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5,045,560,530.53	270,000,000.00	5,315,560,530.53	651,168,201.47	12.25%
CUENTAS ESPECIALES	40,557,120.18	225,742,927.99	266,300,048.17	0.00	0.00%
TOTAL	11,941,099,733.02	-401,800,567.13	11,539,299,165.89	4,128,096,774.21	35.77%

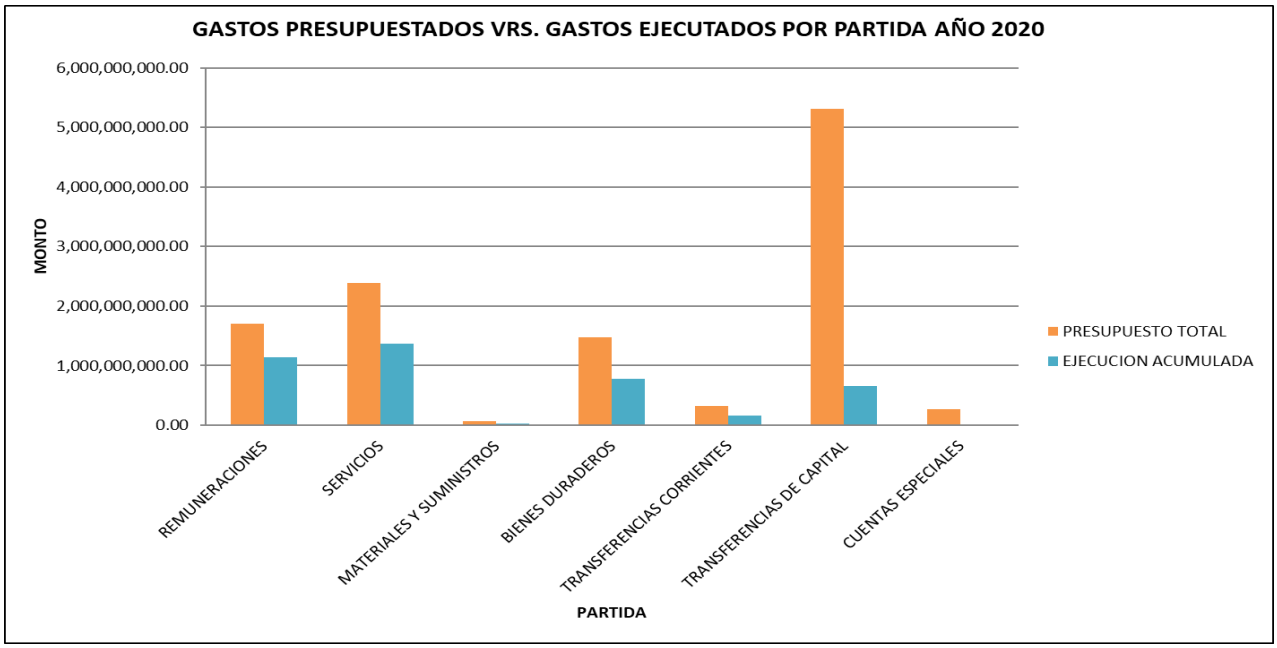

Excluyendo los recursos de la partida 7-01-07 Transferencia al Fideicomiso INCOP-ICT-BNCR, y los recursos que están en bienes duraderos del proyecto del Parque del Muellero (que es del fideicoiso, pero que esta en el Presupuesto del INCOP), la ejecución quedaría en un 57.48%, distribuida de la siguiente manera:

PRESUPUESTO A SETIEMBRE 2020 SIN FIDEICOMISO (7-01-07)					
CLASE PARTIDA	PRESUPUESTO APROBADO	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO TOTAL	EJECUCION ACUMULADA	% EJECUCION
REMUNERACIONES	1,710,886,960.90	-8,025,598.38	1,702,861,362.52	1,137,536,233.32	66.80%
SERVICIOS	2,890,618,571.41	-501,203,339.63	2,389,415,231.78	1,367,560,427.56	57.23%
MATERIALES Y SUMINISTROS	72,560,000.00	-3,338,269.43	69,221,730.57	31,314,612.30	45.24%
BIENES DURADEROS	1,886,560,000.00	-412,501,058.41	1,299,058,941.59	777,397,011.45	59.84%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	294,356,550.00	27,524,770.73	321,881,320.73	163,120,288.11	50.68%
CUENTAS ESPECIALES	0.00	225,742,927.99	266,300,048.17	0.00	0.00%
TOTAL	6,854,982,082.31	-671,800,567.13	6,048,738,635.36	3,476,928,572.74	57.48%

2.2. Reservas y Compromisos.

Con relación a las reservas y compromisos presupuestarios, se indica que al cierre del tercer trimestre, existe un 30.21% del presupuesto total en ese tipo de movimientos, alrededor de ¢3,485,724,618.61 millones.

Se presenta el siguiente cuadro por partida donde se reflejan las reservas y compromisos, representando el mayor monto la partida de servicios, seguida de bienes duraderos.

Clase partida	Presupuesto total	Movimientos reserva	Movimientos compromiso	Total Reservas y Compromisos	%
0 - REMUNERACIONES	1,702,861,362.52	500,000.00	0.00	500,000.00	0.03
1 - SERVICIOS	2,389,415,231.78	84,802,854.37	434,190,231.33	518,993,085.70	21.72
2 - MATERIALES Y SUMINISTROS	69,221,730.57	6,396,456.25	5,557,352.73	11,953,808.98	17.27
5 - BIENES DURADEROS	1,474,058,941.59	39,268,232.37	243,405,751.56	282,673,983.93	19.18
6 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	321,881,320.73	5,228,700.00	23,333,333.00	28,562,033.00	8.87
7 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5,315,560,530.53	2,643,041,707.00	0.00	2,643,041,707.00	49.72
9 - CUENTAS ESPECIALES	266,300,048.17	0.00	0.00	0.00	0.00
Total presupuesto:	11,539,299,165.89	2,779,237,949.99	706,486,668.62	3,485,724,618.61	30.21

2.3. Comportamiento del Gasto por programa.

Al cierre del tercer trimestre, el Programa 1 Gestión Administrativa Financiera, ejecutó el 29.66% de su presupuesto, mientras que el Programa 2 Desarrollo Portuario ejecutó el 61.53% de los recursos asignados.

PROGRAMA 1 Gestión Administrativa-Financiera						
CLASE PARTIDA	PRESUPUESTO APROBADO	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO TOTAL	EJECUCION	DISPONIBLE	%
REMUNERACIONES	1,258,791,996.98	-8,285,333.24	1,250,506,663.74	832,638,812.81	417,867,850.93	66.58%
SERVICIOS	2,250,159,870.28	-515,102,461.90	1,735,057,408.38	1,032,473,870.70	702,583,537.68	59.51%
MATERIALES Y SUMINISTROS	38,540,000.00	2,644,097.05	41,184,097.05	22,161,392.22	19,022,704.83	53.81%
BIENES DURADEROS	771,300,000.00	-376,997,241.22	394,302,758.78	63,940,530.49	330,362,228.29	16.22%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	294,356,550.00	27,524,770.73	321,881,320.73	163,120,288.11	158,761,032.62	50.68%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5,045,560,530.53	270,000,000.00	5,315,560,530.53	651,168,201.47	4,664,392,329.06	12.25%
CUENTAS ESPECIALES	40,557,120.18	225,742,927.99	266,300,048.17	0.00	266,300,048.17	0.00%
TOTAL	9,699,266,067.97	-374,473,240.59	9,324,792,827.38	2,765,503,095.80	6,559,289,731.58	29.66%
PROGRAMA 2 Desarrollo Portuario						
REMUNERACIONES	452,094,963.92	259,734.86	452,354,698.78	304,897,420.51	147,457,278.27	67.40%
SERVICIOS	640,458,701.13	13,899,122.27	654,357,823.40	335,086,556.86	319,271,266.54	51.21%
MATERIALES Y SUMINISTROS	34,020,000.00	-5,982,366.48	28,037,633.52	9,153,220.08	18,884,413.44	32.65%
BIENES DURADEROS	1,115,260,000.00	-35,503,817.19	1,079,756,182.81	713,456,480.96	366,299,701.85	66.08%
TOTAL	2,241,833,665.05	-27,327,326.54	2,214,506,338.51	1,362,593,678.41	851,912,660.10	61.53%
TOTAL PRESUPUESTO INCOP						
TOTAL PRESUPUESTO	11,941,099,733.02	-401,800,567.13	11,539,299,165.89	4,128,096,774.21	7,411,202,391.68	35.77%

En este trimestre podemos observar que el programa 2 tuvo mayor ejecución que el programa 1, tenemos como ejecución de los dos programas un 35.77% al cierre del tercer trimestre.

2.4. Composición del gasto.

La distribución del gasto hasta el tercer trimestre del año en curso está de la siguiente manera:

TIPO EGRESO	EJECUTADO (¢)	PORCENTAJE
CORRIENTE	3,476,928,572.74	84.23%
FIDEICOMISO	651,168,201.47	15.77%
TOTAL	4,128,096,774.21	100.00%

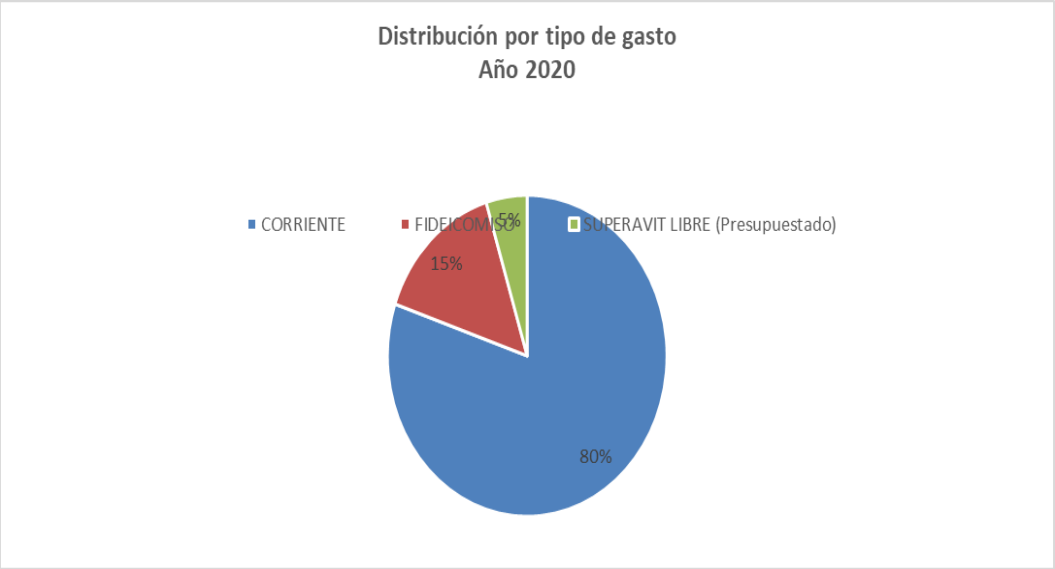

2.5. Utilización de los recursos de superávit

El cuadro que se presenta a continuación indica como se utilizaron los recursos del superávit durante el año 2020:

TIPO DE SUPERAVIT	PRESUPUESTADO	CON MODIFICACIONES	EJECUCION	PORCENTAJE

LIBRE INSTITUCIONAL							
PROYECTO	PROGRAMA	PARTIDA	SUBPARTIDA	PRESUPUESTADO	CON MODIFICACIONES	EJECUCION	PORCENTAJE
Pago de licenciamientos en la nube	Gestión Administrativo-Financiero	05 Bienes Duraderos	5-99-03 Bienes Intangibles	₡3,065,154.69	₡3,065,154.69	₡0.00	0.00%
Proyecto de Sustitucion de Defensas de Atraque Muelle de Golfito	Desarrollo Portuario	05 Bienes Duraderos	5-02-04 Obras Maritimas Y Fluviales	₡0.00	₡93,923,172.23	₡88,821,471.81	94.57%
Sistema contra incendios de Golfito	Desarrollo Portuario	05 Bienes Duraderos	5-01-99 Maquinaria y equipo diverso.	₡0.00	₡123,662,790.02	₡0.00	0.00%
Proyecto de Sustitución de Sistema Eléctrico Muelle de Golfito	Desarrollo Portuario	05 Bienes Duraderos	5-02-99 Otras Construcciones, Adiciones Y Mejoras	₡0.00	₡49,459,435.07	₡0.00	0.00%
Habilitación de predio para patio de enrutamiento e intercambio modal servicio de transporte multimodal ferry caldera – La Unión. Distrito: Caldera". FASE CONSTRUCTIVA	Desarrollo Portuario	05 Bienes Duraderos	5-02-04 Obras Maritimas Y Fluviales	₡0.00	₡220,265,792.40	₡0.00	0.00%
Caseta de Personal de seguridad Muelle de Puntarenas	Desarrollo Portuario	05 Bienes Duraderos	5-02-01 Edificios	₡0.00	₡33,500,000.00	₡0.00	0.00%
Cancelación de trabajos que trascendieron al año 2020 de la meta Rehabilitación y Reforzamiento del Muelle de Puntarenas (2019). Incluye el 3% de trabajos	Desarrollo Portuario	05 Bienes Duraderos	5-02-04 Obras Maritimas Y Fluviales	₡0.00	₡78,280,000.00	₡47,425,256.07	60.58%
instalación de 20 ánodos de sacrificio pendientes de instalar en el Muelle de Puntarenas	Desarrollo Portuario	05 Bienes Duraderos	5-02-04 Obras Maritimas Y Fluviales	₡0.00	₡7,400,000.00	₡6,752,540.60	91.25%

ESPECIFICO GOLFITO							
Proyecto	Nombre del Programa	Código y nombre de Partida	SUBPARTIDA	PRESUPUESTADO	CON MODIFICACIONES	EJECUCION	PORCENTAJE
Proyecto de Sustitucion de Defensas de Atraque Muelle de Golfito	Desarrollo Portuario	05 Bienes Duraderos	5-02-04 Obras Maritimas Y Fluviales	₡0.00	₡9,872,986.80	₡9,872,986.80	100.00%
	TOTAL EGRESOS (APLICACIONES)				₡9,872,986.80		

ESPECIFICO FIDEICOMISO			
Proyecto	**Código y nombre de Partida**	**Código y nombre de Subpartida**	**Monto**
Parque el Muellero (Presupuesto Extraordinario)	05 Bienes Duraderos	5-02-99 Otras Construcciones, Adiciones Y Mejoras	₡175,000,000.00
varios proyectos incorporados en e Presupuesto Ordinario del fideicomiso	05 Bienes Duraderos	5-02-99 Otras Construcciones, Adiciones Y Mejoras	₡2,855,077,413.20
			₡3,030,077,413.20

En este caso con lo que se ha recibido por concepto de canon 2020, cubre los gastos realizados hasta el segundo trimestre por el Fideicomiso INCOP-BNCR-ICT.

2.6. Comparativo Egresos 2020-2019.

Realizando un comparativo de la ejecución de egresos del año 2020 con el 2019, al III trimestre, se observa un decrecimiento de ¢142,033 millones, básicamente por el pago del impuesto de renta, ya que este año con los pagos parciales realizados en el año 2019, el monto a cancelar en marzo era inferior, por lo que no se tuvo que desembolsar recursos, además de la situación por la que esta atravesando el país con la crisis de la pandemia se ha hecho casi imposible ejecutar los recursos en el tiempo estimado.

El comparativo de la ejecución del periodo 2020 respecto al 2019, lo vemos en el siguiente cuadro:

EJECUCION III TRIMESTRE				
AÑO	2020	2019	Variación Absoluta	Variación Relativa
Presupuesto ejecutado	4,128,139,174.21	4,270,172,267.55	-142,033,093.34	-3.33%
Presupuesto total	11,539,299,165.89	11,174,292,264.61	365,006,901.28	3.27%

Es importante destacar que, el monto total del presupuesto de este periodo, es mayor al presupuesto 2019 (¢365,006,901.28 millones más).

2.7. Otras Partidas Presupuestarias

2.7.1. Remuneraciones

Para el año 2020, se presupuestó la suma de ¢1,710,886,960.90, se realizaron modificaciones por ¢-8,025,598.38 por lo que el presupuesto total es de ¢1,702,861,362.52.

Durante el III Trimestre se ejecutó el monto de ¢352,739,824.85, es decir el 20.71% del presupuesto total y acumulado un 66.80%

Presupuesto aprobado	Modificaciones a Setiembre	Presupuesto total	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	Total Acumulado	DISPONIBLE	PORCENTAJE
1,710,886,960.90	-8,025,598.38	1,702,861,362.52	431,438,955.12	353,357,453.35	352,739,824.85	1,137,536,233.32	565,325,129.20	66.80

Cargos Fijos

El INCOP para el Presupuesto del ejercicio económico 2020, cuenta con 79 plazas en cargos fijos, a saber:

- 75 plazas, mediante oficio STAP 11374-2008.
- Una plaza, mediante oficio STAP-1329-2012.
- Una plaza, mediante oficio STAP-0363-2014.
- Dos plazas, mediante oficio STAP-2961-2014, ubicadas en la Auditoría Interna de la Institución.

Seguidamente, se detalla la relación de puestos al III trimestre 2020:

RELACIÓN DE PUESTOS PRESUPUESTO 2020		
Categoría-Cód/puesto	**Número de Puestos**	**Clase**
102002	1	MISCELANEA SERVICIO CIVIL 2
101006	4	CONDUCTOR SERVICIO CIVIL 2
102004	1	OFICIAL DE SEGURIDAD SERVICIO CIVIL 2
201010	1	OFICINISTA SERVICIO CIVIL 1
301023	4	SECRETARIO SERVICIO CIVIL 2
302014	4	TECNICO SERVICIO CIVIL 1
303015	2	TECNICO SERVICIO CIVIL 2
304016	16	TECNICO SERVICIO CIVIL 3
401042	5	PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1B
404043	6	PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 2
404044	15	PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 3
404045	6	PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 1
404047	2	PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 3

501048	2	GERENTE SERVICIO CIVIL 1
404065	2	PROFESIONAL EN INFORMATICA 3
401062	1	PROFESIONAL JEFE INFORMATICA 1B
	1	SECRETARIO FISCALIZADOR
	1	AUDITOR
	1	SUBGERENTE
	1	GERENTE
	1	PRESIDENTE EJECUTIVO
	2	ASESOR PROFESIONAL

Total de Plazas **79**

Las 79 plazas se distribuyeron de la siguiente forma:

INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACIFICO

CUADRO RESUMEN RELACIÓN DE PUESTOS PRESUP. ORD. 2020

RESUMEN GENERAL		Programa 01 Gestión Adm.- Financiera	Programa 02 Desarrollo Portuario
Num. Puestos	**Clase**	**Núm. Puestos**	**Núm. Puestos**
4	TECNICO SERVICIO CIVIL 1	2	2
2	TECNICO SERVICIO CIVIL 2	2	
16	TECNICO SERVICIO CIVIL 3	11	5
1	MISCELANEA SERVICIO CIVIL 2	1	
4	SECRETARIO SERVICIO CIVIL 2	2	2
1	OFICINISTA SERVICIO CIVIL 1	1	
4	CONDUCTOR SERVICIO CIVIL 2	4	
5	PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1B	4	1
6	PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 2	5	1
15	PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 3	8	7
6	PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 1	6	
2	PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 3	2	
2	GERENTE SERVICIO CIVIL 1	1	1
2	PROFESIONAL EN INFORMATICA 3	2	
1	PROFESIONAL JEFE INFORMATICA 1B	1	
1	SECRETARIO FISCALIZADOR		1
1	AUDITOR	1	
1	SUBGERENTE		1
1	GERENTE	1	
1	PRESIDENTE EJECUTIVO	1	
2	ASESOR PROFESIONAL	2	
1	OFICIAL SEGURIDAD SERVICIO CIVIL 2		1
79	**SUBTOTAL**	**57**	**22**

Aumentos Salariales

Para el III trimestre 2020, no se ha aplicado aumentos salariales ya que aún no han sido remitidas las resoluciones salariales respectivas.

Salarios Base

El desglose del salario base por cada categoría de puestos por año, es la siguiente para el INCOP, conforme a los acuerdos de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria para el año 2020:

SALARIO BASE 2020	
Descripción	Salario Base
MISCELANEA SERVICIO CIVIL 2	301,750.00
CONDUCTOR SERVICIO CIVIL 2	315,950.00
OFICIAL DE SEGURIDAD SERVICIO CIVIL 2	328,650.00
OFICINISTA SERVICIO CIVIL 1	312,800.00
SECRETARIO SERVICIO CIVIL 2	363,600.00
TECNICO SERVICIO CIVIL 1	¢351,550.00
TECNICO SERVICIO CIVIL 2	¢381,750.00
TECNICO SERVICIO CIVIL 3	¢443,000.00
PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1 B	¢625,400.00
PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 2	¢707,250.00
PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 3	¢767,450.00
PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 1	842,950.00
PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 3	976,450.00
GERENTE SERVICIO CIVIL 1	1,193,700.00
PROFESIONAL EN INFORMATICA 3	767,450.00
PROFESIONAL JEFE INFORMATICA 1B	842,950.00
SECRETARIO FISCALIZADOR	945,150.00
AUDITOR	1,146,050.00
SUBGERENTE	1,705,428.00
GERENTE	1,716,536.00
PRESIDENTE EJECUTIVO	2,437,339.00
ASESOR PROFESIONAL	721,400.00

Cargas Sociales, Fondos de Pensiones y otros fondos de capitalización.

Al cierre del III Trimestre del año, la Institución se encuentra al día con las cargas sociales y otros fondos de capitalización.

ASOTRAINCOP (0-05-05)

En esta partida, se presupuestan los recursos del aporte patronal de la Asociación Solidarista de INCOP. Para el año 2020, se presupuestó la suma de ¢45,000,000.00 en esta partida. Durante el III trimestre se realizaron modificaciones por un monto ¢4,500,000.00 ,por lo que el presupuesto total es de ¢49,500,000.00 se giró la suma de ¢11,971,451.70, o sea, el 24.18%.

Se detalla a continuación la ejecución al III trimestre del año, a nivel general de las cuentas de remuneraciones:

Nombre cuenta	Presupuesto aprobado	Modificaciones a Setiembre	Presupuesto total	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	Total Acumulado	Disponible	%
PRESUPUESTO TOTAL:	1,710,886,960.90	-8,025,598.38	1,702,861,362.52	431,438,955.12	353,357,453.35	352,739,824.85	1,137,536,233.32	565,325,129.20	66.80
0 - REMUNERACIONES	1,710,886,960.90	-8,025,598.38	1,702,861,362.52	431,438,955.12	353,357,453.35	352,739,824.85	1,137,536,233.32	565,325,129.20	66.80
0-01 - REMUNERACIONES BÁSICAS	639,599,036.00	-3,139,628.59	636,459,407.41	153,035,754.54	156,351,091.87	154,181,794.81	463,568,641.22	172,890,766.19	72.84
0-01-01 SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	632,610,036.00	913,468.34	633,523,504.34	151,591,011.46	155,461,623.44	154,181,794.81	461,234,429.71	172,289,074.63	72.80
0-01-05 SUPLENCIAS	6,989,000.00	-4,053,096.93	2,935,903.07	1,444,743.08	889,468.43	0.00	2,334,211.51	601,691.56	79.51
0-02 - REMUNERACIONES EVENTUALES	45,021,601.20	-4,050,112.95	40,971,488.25	10,869,185.14	7,014,247.19	8,677,086.04	26,560,518.37	14,410,969.88	64.83
0-02-01 TIEMPO EXTRAORDINARIO	25,910,964.40	-3,889,343.95	22,021,620.45	6,757,618.25	3,196,458.41	4,450,251.85	14,404,328.51	7,617,291.94	65.41
0-02-02 RECARGO DE FUNCIONES	500,000.00	-160,769.00	339,231.00	339,231.00	0.00	0.00	339,231.00	0.00	100.00
0-02-05 DIETAS	18,610,636.80	0.00	18,610,636.80	3,772,335.89	3,817,788.78	4,226,834.19	11,816,958.86	6,793,677.94	63.50
0-03 - INCENTIVOS SALARIALES	657,473,224.59	-5,370,306.84	652,102,917.75	190,289,308.74	107,087,132.75	107,072,278.49	404,448,719.98	247,654,197.77	62.02
0-03-01 RETRIBUCION AÑOS SERVIDOS (ANUAL.)	170,137,447.98	6,864,863.00	177,002,310.98	38,820,296.15	39,569,291.57	39,701,718.97	118,091,306.69	58,911,004.29	66.72
0-03-02 RESTRICCION EJERCICIO LIB. D/PROF.	229,962,877.50	-4,923,671.91	225,039,205.59	52,217,152.57	53,086,335.84	53,179,841.28	158,483,329.69	66,555,875.90	70.42
0-03-03 DECIMO TERCER MES (AGUINALDO)	101,622,473.60	10,829.00	101,633,302.60	0.00	0.00	0.00	0.00	101,633,302.60	0.00
0-03-04 SALARIO ESCOLAR	93,936,190.51	-8,398,514.43	85,537,676.08	85,537,676.08	0.00	0.00	85,537,676.08	0.00	100.00
0-03-99 OTROS INCENTIVOS SALARIALES	61,814,235.00	1,076,187.50	62,890,422.50	13,714,183.94	14,431,505.34	14,190,718.24	42,336,407.52	20,554,014.98	67.32
0-04 - CONTRIBUC. PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	268,809,365.30	28,600.00	268,837,965.30	57,272,380.04	58,724,034.61	58,807,520.66	174,803,935.31	94,034,029.99	65.02
0-04-01 CUOTA C.C.S.S.	177,169,808.95	18,850.00	177,188,658.95	37,693,953.54	38,703,500.25	38,758,030.90	115,155,484.69	62,033,174.26	64.99
0-04-02 CUOTA I.M.A.S	6,109,303.76	650.00	6,109,953.76	1,305,229.68	1,334,703.30	1,336,633.97	3,976,566.95	2,133,386.81	65.08
0-04-03 CUOTA I.N.A	18,327,911.27	1,950.00	18,329,861.27	3,915,685.81	4,004,107.55	4,009,898.49	11,929,691.85	6,400,169.42	65.08
0-04-04 CUOTA ASIGNACIONES FAMILIARES	61,093,037.56	6,500.00	61,099,537.56	13,052,281.33	13,347,020.21	13,366,323.33	39,765,624.87	21,333,912.69	65.08
0-04-05 CUOTA BANCO POPULAR	6,109,303.76	650.00	6,109,953.76	1,305,229.68	1,334,703.30	1,336,633.97	3,976,566.95	2,133,386.81	65.08
0-05 - CONTRIBUC. PATRONALES A FONDOS PENS. Y OTROS FONDOS DE CAP.	99,983,733.81	4,505,850.00	104,489,583.81	19,972,326.66	24,180,946.93	24,001,144.85	68,154,418.44	36,335,165.37	65.23
0-05-02 AP.PAT. C.C.S.S. R.P.C. LEY 7983	18,327,911.27	1,950.00	18,329,861.27	3,915,685.81	4,004,107.55	4,009,898.49	11,929,691.85	6,400,169.42	65.08
0-05-03 A.P.PAT. C.C.S.S. F.C.L. LEY 7983	36,655,822.54	3,900.00	36,659,722.54	7,831,369.53	8,008,212.53	8,019,794.66	23,859,376.72	12,800,345.82	65.08
0-05-05 ASOTRAINCOP	45,000,000.00	4,500,000.00	49,500,000.00	8,225,271.32	12,168,626.85	11,971,451.70	32,365,349.87	17,134,650.13	65.38

La Base Legal para el pago de los pluses salariales, se describe a continuación:

Fundamento Legal:

Dedicación Exclusiva, se paga un 55% a los profesionales que ostentan el grado de Licenciatura, Maestría o Superior y tienen una plaza de profesional; con base en los Decretos N° 23669-H (18/10/1994) y N° 33451-H (11/08/2006). Para nuevos contratos actualmente se procede según el Decreto de Gobierno N°41161-H del Presidente de la República y la Ministra de Hacienda del 2018, de un 20% pasa a un 10% de dedicación exclusiva con grado profesional de bachiller y de un 55% pasa a un 25% con el grado académico de licenciatura. Asimismo, como se establece en la Ley 9635, publicado en el Alcance No. 202 del 4 de diciembre de 2018.

Prohibición, se paga un 65% a todos los que ostenten el grado de Licenciatura o grado superior con base en el artículo 14 de la Ley 8422 Ley contra la corrupción y el enriquecimiento ilícito en la función pública, si se paga prohibición se excluye la dedicación exclusiva. (1 Auditor Interno, 5 profesionales de Auditoría, 1 Directora Administrativa Financiera y 1 Proveedor de la Institución).

A continuación, se presenta un cuadro en donde se muestra la distribución de pago de la Dedicación Exclusiva y Prohibición de los funcionarios del INCOP.

INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACIFICO
DISTRIBUCION PAGO
DEDICACION Y PROHIBICION

Cantidad Funcionarios	CLASE	55%	65%	25%	30%	Vacante
5	Profesional de Servicio Civil 1B	3		2		
6	Profesional Jefe de Servicio Civil 1	3	1	1		1
1	Auditor				1	
15	Profesional de Servicio Civil 3	9	5		1	
2	ASESOR PROFESIONAL	2				
2	Gerente de Servicio Civil 1	1	1			
6	Profesional de Servicio Civil 2	6				
2	Profesional en Informática 3	2				
2	Profesional Jefe de Servicio Civil 3	2				
1	Profesional Jefe en Informática 1-B	1				
1	Secretario Fiscalizador	1				
43	**SUBTOTAL**	**30**	**7**	**3**	**2**	**1**

Fuente: Datos elaborados por Unidad de Presupuesto, con base en información de Capital Humano.

Carrera Profesional, se paga con base en las “Normas que regulan la Carrera Profesional para las Entidades Cubiertas por el Ámbito de la Autoridad Presupuestaria” Decretos N° 33048-H (27/04/2006) y N° 35352-H (14/07/2009) y sólo aquellos que ostentan plazas de profesional.

INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACIFICO
CARRERA PROFESIONAL

Cantidad Funcionarios	Clase
5	PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1B
6	PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 2
15	PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 3
6	PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 1
2	PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 3
2	GERENTE SERVICIO CIVIL 1
2	PROFESIONAL EN INFORMATICA 3
1	PROFESIONAL JEFE INFORMATICA 1B
1	SECRETARIO FISCALIZADOR
2	ASESOR PROFESIONAL
1	AUDITOR GENERAL
43	SUBTOTAL

Fuente: Datos elaborados por Unidad de Presupuesto, con base en información de Capital Humano.

Anualidad, se pagan de conformidad con el inciso d) del artículo 12 de la Ley Número 6835 de 22 de diciembre de 1982, (que es una adición a la Ley de Salarios de la Administración Pública Nº 2166 de 9 de octubre de 1957). Asimismo, se aplica lo establecido en la Directriz Presidencial No. 013-H publicado en el Alcance No. 115 de la Gaceta del 06 de junio del 2018.

Vacaciones, de acuerdo a la Directriz 98-H y según el artículo 156 del Código de Trabajo, el INCOP ha pagado este rubro por las siguientes razones: cuando el trabajador cese en su trabajo por cualquier causa, cuando el trabajo sea ocasional

o a destajo y cuando por alguna circunstancia justificada el trabajador no haya disfrutado de sus vacaciones, lo que lo facultará para convenir con el patrono el pago del exceso del mínimo de dos semanas de vacaciones por cada cincuenta semanas, siempre que no supere el equivalente a tres períodos acumulados, compensación que no podrá otorgarse, si el trabajador ha recibido este beneficio en los dos años anteriores.

El INCOP cuando ha debido pagar, se autoriza este pago con la única justificación de la necesidad de no afectar el servicio público, dictando la resolución administrativa donde conste el acuerdo de las partes y la justificación para motivar el no disfrute oportuno de las vacaciones y la afectación que sufriría el servicio público.

No se pagan otros pluses salariales.

Nombre cuenta	Presupuesto aprobado	Modificaciones a Setiembre	Presupuesto total	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	Total Acumulado	DISPONIBLE	%
0-03 - INCENTIVOS SALARIALES	657,473,224.59	-5,370,306.84	652,102,917.75	190,289,308.74	107,087,132.75	107,072,278.49	404,448,719.98	247,654,197.77	62.02
0-03-01 RETRIBUCION AÑOS SERVIDOS (ANUAL.)	170,137,447.98	6,864,863.00	177,002,310.98	38,820,296.15	39,569,291.57	39,701,718.97	118,091,306.69	58,911,004.29	66.72
0-03-02 RESTRICCION EJERCICIO LIB. D/PROF.	229,962,877.50	-4,923,671.91	225,039,205.59	52,217,152.57	53,086,335.84	53,179,841.28	158,483,329.69	66,555,875.90	70.42
0-03-03 DECIMO TERCER MES (AGUINALDO)	101,622,473.60	10,829.00	101,633,302.60	0.00	0.00	0.00	0.00	101,633,302.60	0.00
0-03-04 SALARIO ESCOLAR	93,936,190.51	-8,398,514.43	85,537,676.08	85,537,676.08	0.00	0.00	85,537,676.08	0.00	100.00
0-03-99 OTROS INCENTIVOS SALARIALES	61,814,235.00	1,076,187.50	62,890,422.50	13,714,183.94	14,431,505.34	14,190,718.24	42,336,407.52	20,554,014.98	67.32

DIETAS

Con referencia a las dietas de los directores de Junta Directiva, se reguló inicialmente en el artículo 10 de la Ley del Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico (n.° 1721 de 28 de diciembre de 1953). Luego, la "Ley sobre el Pago de Dietas a Directivos de Instituciones Autónomas y Semiautónomas" (N° 3065 del 20 de noviembre de 1962) dispuso lo siguiente:

"Artículo 2.-

Los miembros de las juntas directivas de las instituciones autónomas y semiautónomas serán remunerados mediante dietas que devengarán por cada sesión a la que asistan. El monto de las dietas será determinado en el presupuesto de cada institución, el cual no podrá exceder de mil cuatrocientos colones (¢1.400) por cada sesión." (Así reformado por el artículo 61.24 de la Ley n.° 7089 de 18 de diciembre de 1987).

La disposición anterior, por su parte, fue tácitamente modificada por el artículo 60 de la ley n.° 7138 de 16 de noviembre de 1989, el cual señala:

"Artículo 60.-

Los miembros de las Juntas Directivas de las instituciones autónomas y semiautónomas de nombramiento del Poder Ejecutivo, serán remunerados mediante dietas que devengarán por cada sesión a la que asistan. El monto de dichas dietas no excederá de tres mil colones por sesión, y será aumentado

anualmente de conformidad con el índice de inflación que determine el Banco Central de Costa Rica. El monto para la cancelación de estas dietas será incluido en el presupuesto anual de cada institución."

El INCOP cuenta con seis directivos que se les paga la respectiva dieta por sesión que asisten. Actualmente el monto de la dieta es de ¢45,449.83 por sesión.

Para el periodo 2020, se presupuestaron ¢18,610,636.80. Durante el III trimestre, se ejecutó el monto de ¢4,226,834.19, es decir el 22.71% del total de recursos.

Nombre cuenta	Presupuesto aprobado	Modificaciones a Setiembre	Presupuesto total	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	Total Acumulado	DISPONIBLE	PORCENTAJE
PRESUPUESTO TOTAL:	11,941,099,733.02	-401,800,567.13	11,539,299,165.89	1,269,646,974.44	1,305,512,891.13	1,552,979,308.64	4,128,139,174.21	7,411,159,991.68	35.77
0-02-05 DIETAS	18,610,636.80	0.00	18,610,636.80	3,772,335.89	3,817,788.78	4,226,834.19	11,816,958.86	6,793,677.94	63.50

Seguidamente el detalle de las sesiones realizadas en este periodo:

Mes	Sesiones Realizadas	Total de Sesiones Pagadas
JULIO	5	30
AGOSTO	6	35
SETIEMBRE	6	36

No obstante, el Reglamento de Junta Directiva establece que se pueden realizar dos sesiones por semana una ordinaria y una extraordinaria (si fuera del caso) hasta 8 sesiones por mes.

DESVIACIONES

Entre las principales desviaciones están:

1. El aumento salarial decretado fue inusual en el sentido que siempre se hacían por semestre y se proyectaban de esa forma, no obstante al hacer uno anual, hubo que hacer ajuste en remuneraciones, no obstante se aprovecharon recursos sobrantes como los indicados en el punto 1 Y 2.
2. La plaza de Capital Humano (jefatura) estuvo sin ocupar casi todo lo que llevamos el año.
3. Reducción de pago de horas extras por la crisis del coronovirus covid 19.

2.7.2. Servicios

Para el año 2020, se presupuestó en este rubro la suma de ¢2,890,618,571.41, al mes de setiembre se realizaron modificaciones por un monto de ¢-501,203,339.63, por lo cual el presupuesto final es de ¢2,389,415,231.78.

Durante el III trimestre, se ejecutó el monto de ¢441,322,920.44, es decir, el 18.46% del total presupuestado.

En reservas quedaron ¢84,802,854.37 millones y en compromisos ¢434,190,231.33 millones, alrededor de un 21.72% del total de esta partida.

En la partida de 1-01 Alquileres, lleva un .40% de lo presupuestado. Corresponde al pago de alquiler de transporte para los funcionarios de INCOP en este rubro podemos observar un decrecimiento de ejecución ya que los colaboradores se encuentran la mayoría en teletrabajo .

Respecto a la partida 1-02 Servicios Básicos, se ejecutó un 24.48% de los recursos asignados. En este apartado se cancelan los servicios públicos de agua, electricidad, telefónicos y servicios municipales.

Sobre la partida 1-03 Servicios Comerciales y Financieros, se ejecutó el monto de ¢54,128,519.05 millones, es decir un 14.42%. El gasto más relevante, corresponde a la partida 1-03-02 Publicidad y Propaganda, los cuales son aportes publicitarios con el objetivo de promover el turismo en la provincia de Puntarenas, por medio de la Junta Promotora de Turismo.

En la partida 1-04 Servicios de Gestión y Apoyo, se ejecutaron recursos por la suma de ¢249,648,839.70 millones, representa el 21.31% del total presupuestado. En esta partida, se contratan los servicios de médico de empresa, procurando una salud óptima de los funcionarios. Además, contratación de servicios jurídicos para brindar asesoría a la Junta Directiva y Gerencia General. Se cancelan servicios de ingeniería, para atender proyectos de inversión en los muelles bajo la jurisdicción de INCOP, así como el Regente Ambiental. También, contrataciones de apoyo logístico a la JPT y Presidencia Ejecutiva. Por último, los servicios de limpieza y seguridad en la Institución, y otros servicios de gestión y apoyo en las unidades. Se adjunta cuadro de avance de los servicios de gestión y apoyo hasta el 30 junio.

Atinente a la partida 1-05 Gastos de Viaje y Transporte, se ejecutó el 4.94% del presupuesto. Obedece a gastos por asistencia a capacitaciones, en el interior del país, en procura de mejorar el accionar institucional, brindando servicios eficaces y eficientes.

En cuanto a la partida 1-06 Seguros, Reaseguros y Otras Obligaciones, se ejecutó la suma total de ¢7,667,347.00 millones, lo que significa un 4.51% del total. Corresponde al pago del seguro del trencito de JPT, póliza de riesgos del trabajo, seguro de flotilla vehicular, y la póliza de responsabilidad civil en los muelles.

Sobre la partida 1-07 Capacitación y Protocolo, se ejecutó el 11.07% de los recursos. Obedece al pago de capacitaciones para los funcionarios para actualización y adquisición de conocimientos en la materia propia de cada unidad.

Respecto a la partida 1-08 Mantenimiento y Reparación, se alcanzó la suma acumulada de ¢56,782,198.57 millones, es decir un 18.29%. Principalmente, el gasto responde a mantenimiento preventivo y correctivo de los muelles bajo la jurisdicción de INCOP.

En relación a la partida 1-09 Impuestos, se ejecutó el 11.86% del presupuesto, en virtud que no se tuvo que cancelar el impuesto.

Por último, sobre la partida 1-99 Servicios Diversos, corresponde al pago de ARESEP, ejecutando en el III Trimestre ¢41,353,675.23 millones, es decir, el 24.92%.

Se detalla a continuación la ejecución para el tercer trimestre del año, a nivel general de las cuentas de servicios:

Nombre cuenta	Presupuesto aprobado	Modificaciones a Setiembre	Presupuesto total	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	Total Acumulado	DISPONIBLE	%
PRESUPUESTO TOTAL:	2,890,618,571.41	-501,203,339.63	2,389,415,231.78	519,166,101.54	407,113,805.58	441,322,920.44	1,367,602,827.56	1,021,812,404.22	57.24
1 - SERVICIOS	2,890,618,571.41	-501,203,339.63	2,389,415,231.78	519,166,101.54	407,113,805.58	441,322,920.44	1,367,602,827.56	1,021,812,404.22	57.24
1-01 - ALQUILERES	26,745,000.00	-3,806,000.00	22,939,000.00	5,151,540.20	3,658,527.48	1,117,589.59	9,927,657.27	13,011,342.73	43.28
1-01-02 ALQUILER MAQ., EQ. Y MOBILIARIO	26,745,000.00	-3,806,000.00	22,939,000.00	5,151,540.20	3,658,527.48	1,117,589.59	9,927,657.27	13,011,342.73	43.28
1-02 - SERVICIOS BÁSICOS	96,810,200.00	-67,560.00	96,742,640.00	25,095,695.42	24,790,208.55	23,687,506.14	73,573,410.11	23,169,229.89	76.05
1-02-01 SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	8,949,200.00	0.00	8,949,200.00	1,477,484.26	1,631,895.00	2,026,081.83	5,135,461.09	3,813,738.91	57.38
1-02-02 SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	50,000,000.00	0.00	50,000,000.00	15,290,887.84	14,573,877.93	11,923,762.39	41,788,528.16	8,211,471.84	83.58
1-02-03 SERVICIO DE CORREO	25,000.00	27,000.00	52,000.00	2,599.00	29,599.00	0.00	32,198.00	19,802.00	61.92
1-02-04 SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	34,036,000.00	0.00	34,036,000.00	7,305,936.09	7,745,398.44	8,926,799.14	23,978,133.67	10,057,866.33	70.45
1-02-99 OTROS SERVICIOS BASICOS	3,800,000.00	-94,560.00	3,705,440.00	1,018,788.23	809,438.18	810,862.78	2,639,089.19	1,066,350.81	71.22
1-03 - SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	447,159,305.82	-71,889,898.45	375,269,407.37	61,904,593.09	48,768,382.60	54,128,519.05	164,801,494.74	210,467,912.63	43.92
1-03-01 INFORMACION	2,100,000.00	-400,000.00	1,700,000.00	61,102.60	212,188.80	474,337.50	747,628.90	952,371.10	43.98
1-03-02 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	419,029,305.82	-79,755,469.46	339,273,836.36	56,088,456.65	34,899,674.90	47,591,410.66	138,579,542.21	200,694,294.15	40.85
1-03-03 IMPRESION, ENCUADERNACION Y OTROS	215,000.00	-38,700.00	176,300.00	38,420.00	0.00	27,120.00	65,540.00	110,760.00	37.18
1-03-04 TRANSPORTE DE BIENES	0.00	345,150.00	345,150.00	0.00	0.00	0.00	0.00	345,150.00	0.00
1-03-06 COMISIONES Y GASTOS P/SERV. F. Y C.	25,735,000.00	0.00	25,735,000.00	5,716,613.84	5,851,887.34	6,006,822.33	17,575,323.51	8,159,676.49	68.29
1-03-07 Servicios de Tecnologías de Información	80,000.00	7,959,121.01	8,039,121.01	0.00	7,804,631.56	28,828.56	7,833,460.12	205,660.89	97.44
1-04 - SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1,139,575,078.28	31,786,829.39	1,171,361,907.67	204,271,803.13	231,492,804.52	249,648,839.70	685,413,447.35	485,948,460.32	58.51
1-04-01 SERVICIOS DE CIENCIAS DE LA SALUD	11,856,000.00	1,712,700.00	13,568,700.00	3,952,000.00	2,237,759.16	3,534,002.16	9,723,761.32	3,844,938.68	71.66
1-04-02 SERVICIOS JURIDICOS	34,000,000.00	-12,829,252.50	21,170,747.50	1,921,000.00	9,299,617.50	0.00	11,220,617.50	9,950,130.00	53.00
1-04-03 SERVICIOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA	105,404,000.00	43,399,512.14	148,803,512.14	14,588,300.00	13,791,034.00	30,780,441.49	59,159,775.49	89,643,736.65	39.76
1-04-04 SERVICIOS E/CIENCIAS ECO. Y SOC.	131,300,000.00	13,322,550.00	144,622,550.00	26,710,500.00	33,810,866.90	27,846,830.73	88,368,197.63	56,254,352.37	61.10
1-04-05 SERVICIOS INFORMATICOS	15,000,000.00	-4,600,000.00	10,400,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,400,000.00	0.00
1-04-06 SERVICIOS GENERALES	620,194,421.24	-32,829,098.25	587,365,322.99	121,432,926.40	138,406,336.35	128,296,678.42	388,135,941.17	199,229,381.82	66.08
1-04-99 OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	221,820,657.04	23,610,418.00	245,431,075.04	35,667,076.73	33,947,190.61	59,190,886.90	128,805,154.24	116,625,920.80	52.48
1-05 - GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	52,964,000.00	-25,638,739.75	27,325,260.25	6,065,872.93	2,418,283.07	1,351,741.50	9,835,897.50	17,489,362.75	36.00
1-05-01 TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	5,145,000.00	-1,599,135.00	3,545,865.00	652,510.00	253,881.35	234,431.50	1,140,822.85	2,405,042.15	32.17
1-05-02 VIATICOS DENTRO DEL PAIS	19,819,000.00	-4,963,100.00	14,855,900.00	2,351,800.00	1,419,401.72	1,117,310.00	4,888,511.72	9,967,388.28	32.91

1-05-03 TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	11,000,000.00	-7,702,000.00	3,298,000.00	936,067.68	745,000.00	0.00	1,681,067.68	1,616,932.32	50.97
1-05-04 VIATICOS EN EL EXTERIOR	17,000,000.00	-11,374,504.75	5,625,495.25	2,125,495.25	0.00	0.00	2,125,495.25	3,500,000.00	37.78
1-06 - SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	175,610,000.00	-5,634,588.59	169,975,411.41	150,682,264.59	2,871,857.00	7,667,347.00	161,221,468.59	8,753,942.82	94.85
1-06-01 SEGUROS	175,610,000.00	-5,634,588.59	169,975,411.41	150,682,264.59	2,871,857.00	7,667,347.00	161,221,468.59	8,753,942.82	94.85
1-07 - CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	59,795,000.00	-23,960,196.16	35,834,803.84	4,980,272.63	2,245,415.25	3,968,354.41	11,194,042.29	24,640,761.55	31.24
1-07-01 ACTIVIDADES DE CAPACITACION	30,695,000.00	-16,829,324.66	13,865,675.34	1,662,600.00	2,245,415.25	3,968,354.41	7,876,369.66	5,989,305.68	56.80
1-07-02 ACTIVID. PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	27,600,000.00	-5,915,800.00	21,684,200.00	3,232,744.13	0.00	0.00	3,232,744.13	18,451,455.87	14.91
1-07-03 GASTOS D/REPRESENTAC. INSTITUCIONAL	1,500,000.00	-1,215,071.50	284,928.50	84,928.50	0.00	0.00	84,928.50	200,000.00	29.81
1-08 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	338,930,000.00	-28,507,899.68	310,422,100.32	17,993,885.07	47,896,855.88	56,782,198.57	122,672,939.52	187,749,160.80	39.52
1-08-01 MANT. EDIFICIOS Y LOCALES	45,540,000.00	-11,850,299.62	33,689,700.38	1,665,134.79	9,340,727.58	6,531,059.55	17,536,921.92	16,152,778.46	52.05
1-08-02 MANTENIMIENTO DE VIAS DE COMUNICACION	199,540,000.00	-16,899,643.30	182,640,356.70	10,957,944.04	19,418,970.16	28,188,198.06	58,565,112.26	124,075,244.44	32.07
1-08-03 MANT. INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS	6,390,000.00	-3,483,000.00	2,907,000.00	0.00	739,387.25	298,419.09	1,037,806.34	1,869,193.66	35.70
1-08-04 MANT. REPARAC. MAQ. Y EQ. PRODUC.	14,000,000.00	-700,000.00	13,300,000.00	493,851.36	1,506,707.41	885,260.00	2,885,818.77	10,414,181.23	21.70
1-08-05 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓ	13,700,000.00	-530,000.00	13,170,000.00	2,807,434.48	1,149,655.35	3,441,809.86	7,398,899.69	5,771,100.31	56.18
1-08-06 MANT. REPAR. EQUIPO COMUNICACION	6,125,000.00	2,033,360.00	8,158,360.00	0.00	176,942.75	3,839,443.75	4,016,386.50	4,141,973.50	49.23
1-08-07 MANT. REPAR. EQ. Y MOB OFICINA	14,560,000.00	1,926,533.21	16,486,533.21	1,598,470.40	3,076,922.95	2,580,486.93	7,255,880.28	9,230,652.93	44.01
1-08-08 MANT. REPAR. EQ. COMP. SIST. INF.	29,075,000.00	1,145,150.03	30,220,150.03	96,050.00	11,728,493.18	10,106,773.57	21,931,316.75	8,288,833.28	72.57
1-08-99 MANT. REPARACION OTROS EQUIPOS	10,000,000.00	-150,000.00	9,850,000.00	375,000.00	759,049.25	910,747.76	2,044,797.01	7,805,202.99	20.76
1-09 - IMPUESTOS	471,480,527.31	-457,850,527.31	13,630,000.00	1,666,499.25	1,617,796.00	1,617,149.25	4,901,444.50	8,728,555.50	35.96
1-09-01 IMPUESTOS SOBRE INGRESOS Y UTILIDADES	458,750,527.31	-458,750,527.31	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1-09-02 IMPUESTOS S/ PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES	6,500,000.00	0.00	6,500,000.00	1,617,149.25	1,617,796.00	1,617,149.25	4,852,094.50	1,647,905.50	74.65
1-09-99 Otros Impuestos	6,230,000.00	900,000.00	7,130,000.00	49,350.00	0.00	0.00	49,350.00	7,080,650.00	0.69
1-99 - SERVICIOS DIVERSOS	81,549,460.00	84,365,240.92	165,914,700.92	41,353,675.23	41,353,675.23	41,353,675.23	124,061,025.69	41,853,675.23	74.77
1-99-01 SERVICIOS DE REGULACION (ARSEP)	80,549,460.00	84,865,240.92	165,414,700.92	41,353,675.23	41,353,675.23	41,353,675.23	124,061,025.69	41,353,675.23	75.00
1-99-05 DEDUCIBLES	1,000,000.00	-500,000.00	500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00	0.00

DESVIACIONES:

1. Pago de impuestos fue inferior a lo estimado originalmente.

2. Se tuvo que buscar recursos para pagar el canon de ARESEP, el cual aumento de forma abismal del año 2019 al año 2020.

3. La crisis de la pandemia, ha provocado una serie de distorsiones en la institución, por motivo de la baja de ingresos y el uso de la herramienta del teletrabajo. Este último ha provocado la disminución del consumo de servicios públicos, gastos de transportes, capacitaciones, publicidad y propaganda entre otros.

2.7.3. Materiales y Suministros

Para el año 2020, se presupuestó la suma de ¢72,560,000.00, se realizaron modificaciones a setiembre por ¢-3,338,269.43, por lo que el presupuesto final fue por ¢69,221,730.57

Durante el III trimestre, se ejecutó el monto de ¢12,772,907.90, es decir el 18.45% del total presupuestado. No obstante, las subpartidas que se utilizan aquí son para abastecimiento institucional, por lo que se gasta el presupuesto conforme se presenten las necesidades de requerir insumos para las diferentes labores que se realizan en la Institución.

Mantiene reservas y compromisos por ¢11,953,808.98 millones, es decir el 17.27 % del total de esta partida.

Las subpartidas con que representaron mayor ejecución por su naturaleza y necesidad de uso para el accionar institucional son:

- Útiles y materiales de limpieza, por ¢873,327.59
- Productos papel, cartón e impresos. ¢3,529,192.00
- Tintas, pinturas y diluyentes, por ¢1,087,306.86
- Combustibles y lubricantes, por ¢1,370,102.00.

Desviaciones

Por la situación de la pandemia la institución se ha visto en la necesidad de ajustar subpartidas tanto para incorporar recursos para ser frente a la pandemia, compra de materiales para uso de los funcionarios y para los visitantes a las instalaciones. De igual forma se tuvo que ajustar por la baja de ingresos que esta viviendo la institución.

Se detalla a continuación la ejecución para el tercer trimestre del año, a nivel general de las cuentas de materiales y suministros:

Nombre cuenta	Presupuesto aprobado	Modificaciones a Setiembre	Presupuesto total	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	Total Acumulado	DISPONIBLE	%
PRESUPUESTO TOTAL:	72,560,000.00	-3,338,269.43	69,221,730.57	9,280,699.39	9,261,005.01	12,772,907.90	31,314,612.30	37,907,118.27	45.24
2 - MATERIALES Y SUMINISTROS	72,560,000.00	-3,338,269.43	69,221,730.57	9,280,699.39	9,261,005.01	12,772,907.90	31,314,612.30	37,907,118.27	45.24
2-01 - PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	21,961,000.00	-4,298,675.00	17,662,325.00	3,546,415.89	2,587,291.75	3,033,710.36	9,167,418.00	8,494,907.00	51.90
2-01-01 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	12,850,000.00	-3,200,000.00	9,650,000.00	2,214,546.75	927,883.00	1,370,102.00	4,512,531.75	5,137,468.25	46.76
2-01-02 PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICIN.	1,746,000.00	0.00	1,746,000.00	23,395.00	574,450.01	316,109.00	913,954.01	832,045.99	52.35
2-01-04 TINTAS PINTURAS Y DILUYENTES	6,900,000.00	-1,200,000.00	5,700,000.00	1,166,699.15	1,068,258.75	1,087,306.86	3,322,264.76	2,377,735.24	58.29
2-01-99 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS	465,000.00	101,325.00	566,325.00	141,774.99	16,699.99	260,192.50	418,667.48	147,657.52	73.93
2-02 - ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	6,600,000.00	-2,367,327.99	4,232,672.01	1,026,881.02	300,039.00	320,600.00	1,647,520.02	2,585,151.99	38.92
2-02-03 ALIMENTOS Y BEBIDAS	6,600,000.00	-2,367,327.99	4,232,672.01	1,026,881.02	300,039.00	320,600.00	1,647,520.02	2,585,151.99	38.92
2-03 - MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMI	10,634,000.00	4,026,632.39	14,660,632.39	779,078.87	3,014,008.03	1,511,741.02	5,304,827.92	9,355,804.47	36.18
2-03-01 MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	4,720,000.00	50,000.00	4,770,000.00	543,640.56	275,721.85	300,865.09	1,120,227.50	3,649,772.50	23.48
2-03-02 MATER. Y PROD. MINERALES Y ASFALT.	359,000.00	0.00	359,000.00	3,250.00	0.00	0.00	3,250.00	355,750.00	0.91
2-03-03 MADERA Y SUS DERIVADOS	170,000.00	380,000.00	550,000.00	800.00	48,680.00	32,310.00	81,790.00	468,210.00	14.87
2-03-04 MAT. Y PROD. ELECT., TELEF. Y COMP.	4,400,000.00	2,640,000.00	7,040,000.00	177,395.30	2,411,972.65	552,772.54	3,142,140.49	3,897,859.51	44.63
2-03-05 MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	420,000.00	-60,000.00	360,000.00	0.00	81,000.66	0.00	81,000.66	278,999.34	22.50
2-03-06 MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLASTICO	345,000.00	255,863.39	600,863.39	20,833.03	101,254.27	98,993.39	221,080.69	379,782.70	36.79
2-03-99 MATERIALES CONSTRUCCION	220,000.00	760,769.00	980,769.00	33,159.98	95,378.60	526,800.00	655,338.58	325,430.42	66.82
2-04 - HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	7,165,000.00	-2,315,000.00	4,850,000.00	39,038.75	163,009.39	334,520.00	536,568.14	4,313,431.86	11.06
2-04-01 HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	385,000.00	1,000,000.00	1,385,000.00	39,038.75	137,480.79	334,520.00	511,039.54	873,960.46	36.90
2-04-02 REPUESTOS Y ACCESORIOS	6,780,000.00	-3,315,000.00	3,465,000.00	0.00	25,528.60	0.00	25,528.60	3,439,471.40	0.74
2-05 - BIENES PARA LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	6,000,000.00	-1,000,000.00	5,000,000.00	1,862,727.95	0.00	2,091,115.72	3,953,843.67	1,046,156.33	79.08
2-05-03 Energía Eléctrica	1,000,000.00	-1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

2-05-99 OTROS BIENES PARA LA PRODUC. Y COMERCIALIZAC.	5,000,000.00	0.00	5,000,000.00	1,862,727.95	0.00	2,091,115.72	3,953,843.67	1,046,156.33	79.08
2-99 - UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	20,200,000.00	2,616,101.17	22,816,101.17	2,026,556.91	3,196,656.84	5,481,220.80	10,704,434.55	12,111,666.62	46.92
2-99-01 UTILES Y MATER. OFICINA Y COMPUTO	310,000.00	1,050,000.00	1,360,000.00	167,787.77	111,173.88	83,027.42	361,989.07	998,010.93	26.62
2-99-02 Útiles y materiales médicos, hospitalarios y de investigació	150,000.00	849,990.00	999,990.00	0.00	99,990.00	525,800.00	625,790.00	374,200.00	62.58
2-99-03 PRODUCTOS PAPEL, CARTON E IMPRESOS	5,190,000.00	2,757,550.00	7,947,550.00	929,468.55	878,432.98	3,529,192.00	5,337,093.53	2,610,456.47	67.15
2-99-04 TEXTILES Y VESTUARIOS	5,250,000.00	-2,646,880.00	2,603,120.00	10,730.00	374,559.91	124,323.68	509,613.59	2,093,506.41	19.58
2-99-05 UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	5,250,000.00	1,440,993.52	6,690,993.52	776,141.88	1,453,548.65	873,327.59	3,103,018.12	3,587,975.40	46.38
2-99-06 UTILES Y MATER. RESGUARDO Y SEGUR.	2,425,000.00	-380,973.63	2,044,026.37	20,607.50	272,251.42	210,654.43	503,513.35	1,540,513.02	24.63
2-99-07 UTILES Y MATER. DE COCINA Y COMEDOR	300,000.00	0.00	300,000.00	5,200.00	0.00	0.00	5,200.00	294,800.00	1.73
2-99-99 OTROS UTILES, MATER. Y SUMINISTROS	1,325,000.00	-454,578.72	870,421.28	116,621.21	6,700.00	134,895.68	258,216.89	612,204.39	29.67

2.7.4. Bienes Duraderos

En esta partida, se presupuestaron para el año 2020 ¢1,886,560,000.00, se realizaron modificaciones al mes de setiembre por el monto de ¢-412,501,058.41, por lo cual el presupuesto definitivo es por ¢1,474,058,941.59.

Durante el III trimestre, se ejecutaron ¢481,294,617.70, el 32.65% de lo presupuestado. Quedaron en reservas ¢39,268,232.37 millones y compromisos ¢243,405,751.56 millones, lo que representa el 19.18% del total de esta partida.

A continuación, se detalla lo realizado en el tercer trimestre:

Nombre cuenta	Presupuesto aprobado	Modificaciones a Setiembre	Presupuesto total	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	Total Acumulado	DISPONIBLE	%
PRESUPUESTO TOTAL:	1,886,560,000.00	-412,501,058.41	1,474,058,941.59	39,647,732.24	256,454,661.51	481,294,617.70	777,397,011.45	696,661,930.14	52.74
5 - BIENES DURADEROS	1,886,560,000.00	-412,501,058.41	1,474,058,941.59	39,647,732.24	256,454,661.51	481,294,617.70	777,397,011.45	696,661,930.14	52.74
5-01 - MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	151,060,000.00	203,979,047.23	355,039,047.23	5,056,852.23	23,467,852.53	74,991,139.07	103,515,843.83	251,523,203.40	29.16
5-01-01 MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	10,000,000.00	-10,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5-01-02 EQUIPO DE TRANSPORTE	10,000,000.00	-10,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5-01-03 EQUIPO DE COMUNICACION	12,000,000.00	-1,659,418.49	10,340,581.51	3,998,702.52	41,878.99	4,074,999.22	8,115,580.73	2,225,000.78	78.48
5-01-04 EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	2,650,000.00	540,019.70	3,190,019.70	620,019.70	0.00	754,840.00	1,374,859.70	1,815,160.00	43.10
5-01-05 EQUIPOS DE COMPUTO	7,200,000.00	75,575,000.00	82,775,000.00	438,130.01	21,261,797.54	17,079,743.21	38,779,670.76	43,995,329.24	46.85
5-01-06 EQUIPO SANITARIO, D/LABORATORIO,INV	0.00	2,700,000.00	2,700,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,700,000.00	0.00
5-01-99 MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	109,210,000.00	146,823,446.02	256,033,446.02	0.00	2,164,176.00	53,081,556.64	55,245,732.64	200,787,713.38	21.58
5-02 - CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS	1,054,550,000.00	12,747,155.28	1,067,297,155.28	34,590,880.01	232,785,110.12	386,408,942.76	653,784,932.89	413,512,222.39	61.26
5-02-01 EDIFICIOS	93,000,000.00	14,825,521.98	107,825,521.98	0.00	0.00	11,375,954.59	11,375,954.59	96,449,567.39	10.55
5-02-04 OBRAS MARITIMAS Y FLUVIALES	876,550,000.00	-232,400,585.30	644,149,414.70	34,590,880.01	225,718,485.62	307,669,589.57	567,978,955.20	76,170,459.50	88.18
5-02-07 INSTALACIONES	0.00	5,000,000.00	5,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000,000.00	0.00
5-02-99 OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	85,000,000.00	225,322,218.60	310,322,218.60	0.00	7,066,624.50	67,363,398.60	74,430,023.10	235,892,195.50	23.98
5-99 - BIENES DURADEROS DIVERSOS	680,950,000.00	-629,227,260.92	51,722,739.08	0.00	201,698.86	19,894,535.87	20,096,234.73	31,626,504.35	38.85
5-99-02 PIEZAS Y OBRAS DE COLECCION	0.00	1,470,000.00	1,470,000.00	0.00	0.00	1,469,966.15	1,469,966.15	33.85	100.00
5-99-03 Bienes intangibles	680,950,000.00	-630,697,260.92	50,252,739.08	0.00	201,698.86	18,424,569.72	18,626,268.58	31,626,470.50	37.07

Desviaciones:

Por no concluir algunos de los proyectos programados para el año 2020, se tuvo que realizar un presupuesto extraordinario a fin de incorporar recursos y cumplir con los compromisos adquiridos. De igual forma de ajustar unas subpartidas que se cargaron incorrectamente.

De igual forma la crisis provocado por el coronavirus, ha provocado que los ingresos de la institución se vean reducidos considerablemente.

2.7.5. Transferencias Corrientes

Para el año 2020, se presupuestó la suma de ¢294,356,550.00, al mes de junio se realizaron modificaciones por el monto de ¢27,524,770.73, lo que indica que el presupuesto final fue de ¢321,881,320.73.

En el III trimestre, se ejecutó el monto de ¢21,391,309.59, es decir, el 6.64% de los recursos presupuestados. La ejecución se da acorde a lo programado.

A continuación, el detalle de cada subpartida:

Transferencias al Sector Público (6-01-01):

De acuerdo con el oficioTN-UCI-0312-2020 de fecha 19 de febrero 2020, suscrito por el Sr. Bernardo Zeledón Rivera, Coordinador Unidad de Control de Ingresos de la Tesorería

Nacional, indica que de conformidad con lo establecido en la Ley No. 3418 del mes de octubre de 1964, sin embargo, en el segundo trimestre no se ejecutaron recursos.

Base Legal

Ley 3418 "Organismos Internacionales "ARTICULO 1º.- El Gobierno de la República, las Instituciones Autónomas y el Servicio Nacional de Acueductos y Alcantarillado incluido para los efectos de esta ley entre dichas instituciones, cubrirán conjuntamente las cuotas a los Organismos Internacionales, el primero con un 40% y las segundas con un 60% del monto total de las mismas de conformidad con los tratados vigentes.

Transferencia al Sector Público (6-01-02)

De acuerdo con la Declaración Jurada enviada a la Comisión Nacional de Prevención de Emergencias y Atención de Riesgos, el INCOP debe cancelar la suma de ¢18,372,940.00,por concepto al 3% de lo establecido en la Ley No. 8488 artículo No. 46, correspondiente a las utilidades del periodo 2019. El pago se realizó en el mes de marzo, al tercer trimestre no se tiene ningún pago por este concepto.

Base Legal

Ley 8488, establece en su Artículo 46.—Transferencia de recursos institucionales. Todas las instituciones de la Administración Central, la Administración Pública Descentralizada y las empresas públicas, girarán a la Comisión un tres por ciento (3%) de las ganancias y del superávit presupuestario acumulado, libre y total, que cada una de ellas reporte, el cual

será depositado en el Fondo Nacional de Emergencias, para el financiamiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo. (...)

Transferencias Corrientes a Instituciones Descentralizadas (6-01-03)

De conformidad con el Alcance N° 169, del Diario Oficial la Gaceta, publicado el 25 de setiembre de 2018 que reforma el artículo 78 de la Ley N°7983, Ley de Protección al Trabajador y sus reformas, mediante Decreto Legislativo N.º 9583, Expediente, N° 19.735, que rige a partir de la publicación el Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico-INCOP no forma parte de la lista de instituciones que deben aportar porcentaje alguno sobre las utilidades netas , Con la reforma a la Ley el INCOP ya no debe realizar este pago.

Transferencias corrientes a Gobiernos Locales (6-01-04)

Según lo manifestado por la Contraloría General de la República en el oficio DFOE-IFR-0515 (Aprobación Presupuesto Ordinario INCOP 2018), de conformidad con la Ley N°6414, artículos 1 y 2, el INCOP debe realizar la transferencia del 10% de las entradas al Balneario Ojo de Agua, a la Municipalidad de Belén.

Para el año 2020 Se presupuesto la suma de 10,556,550.00 colones, se realizó modificaciones quedando el presupuesto final ¢30,889,883.33 y durante el tercer trimestre no se dio ninguna ejecución en este rubro, esto mismo por la afectación generada por la pandemia y que aún continúa.

Base Legal

"Ley 6414:

Artículo 1º.- Destinase el diez por ciento (10%) sobre el valor que cobra el Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico, por concepto de entrada al Balneario de Ojo de Agua, a favor de la Municipalidad del Cantón de Belén, provincia de Heredia.

Artículo 2º.- El INCOP, mensualmente, deberá girar a la Municipalidad de Belén el importe de lo recaudado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo primero".

Transferencias Corrientes a personas (6-02-01 Becas)

Para el ejercicio económico 2020, en esta subpartida se presupuestaron ¢12,500,000.00 se realizaron modificaciones quedando el presupuesto final ¢4,998,825.00 colones. Durante el III trimestre, se ha ejecutado 890,600.00 colones.

Base Legal

Reglamento de Becas del INCOP, aprobado por Acuerdo 5-Sesión No. 3473 celebrada el 5 de febrero de 2008.

Prestaciones Legales (6-03-01)

Para el año 2020 se presupuestó para este rubro ¢15,000,000.00, en el III trimestre, se ejecutó la suma de ¢195,367.88, es decir, el 1.30%. Estos pagos obedecen a prestaciones de funcionarios que dejan de laborar para la Institución.

Base Legal

Constitución Política tutela la figura del auxilio de cesantía en el artículo 63, el cual se encuentra su desarrollo legal en el artículo 29 del Código de Trabajo.

Otras prestaciones (6-03-99)

Por el rubro de Incapacidades de funcionarios, durante el III trimestre, se ejecutó la suma de ¢1,639,138.75 lo que representa un 27.31% del total presupuestado.

Base Legal:

Reglamento Autónomo de Servicio del INCOP específicamente Artículo 97: El personal del INCOP gozará, en caso de enfermedad o accidente debidamente justificado, de un subsidio correspondiente diferencia de lo girado por el Instituto Nacional de Seguros o la Caja Costarricense de Seguro Social, que complete la totalidad del salario que le corresponde.

Otras transferencias corrientes al sector privado (6-06-01):

Este es el pago de sentencias emitidas por los Tribunales de Justicia de nuestro país (Indemnizaciones). Durante el III trimestre se ejecuto la suma ¢ 8,881,367.67, lo que representa un 59.20% del total presupuestado.

Transferencias corrientes a Organismos internacionales (6-07-01).

Se realizó el pago de la COCATRAM donde INCOP y JAPDEVA pertenecen. Durante el III trimestre se pagó el monto de ¢9,784,835.29, un 12.18% del total presupuestado.

Base Legal

COCATRAM fue creada el 15 de julio de 1980, mediante Resolución 5-80 de la Reunión de los Ministros Responsables de la Integración Económica Centroamericana (ROMRIECA XXIII), emitida en la ciudad de Managua, Nicaragua. La Resolución 5-80 incorporó como países miembros de COCATRAM a Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica, a la vez que definió los Estatutos Constitutivos de la institución.

La Comisión Centroamericana de Transporte Marítimo (COCATRAM) es una institución de carácter regional y que forma parte de Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), de carácter permanente, cuya función es la de promover el desarrollo del subsector marítimo y portuario de Centroamérica.

Artículo 4º.- (ESTATUTOS) La COCATRAM se creó mediante la Resolución N° 5-80, de la XXIII Reunión de Ministros Responsables de la Integración Económica Centroamericana (ROMRIECA XXIII), realizada el 5 de julio de mil novecientos ochenta, a partir de lo estipulado en el artículo XX del Tratado General de Integración Económica Centroamericano (El Tratado General), para atender, de modo institucional y en forma permanente, especializada e integral, los diferentes aspectos relacionados con el desarrollo del transporte marítimo en Centroamérica. Posteriormente, en febrero de 1987, y por decisión de la referida Reunión, COCATRAM pasó a la jurisdicción de los Ministros Responsables del Transporte en Centroamérica, mediante la Resolución REMITRAN V 3

87, y el 11 de julio de 1991 se actualizan los estatutos originales de la COCATRAM, mediante el Acuerdo Especial que suscribió en dicha fecha la REMITRAN en Tegucigalpa (Honduras), en respuesta a los objetivos y directrices emanados del Sistema de la Integración Centroamericana, pasando a ser un organismo regional técnico asesor del Consejo de Ministros Responsables del Transporte en Centroamérica (COMITRAN) y de los Gobiernos de Centroamérica. En adelante este proceso se denominará la Resolución Constitutiva.

Artículo 5º.- (ESTATUTOS) En atención a lo estipulado en el artículo 4 anterior, la COCATRAM es un organismo regional que sirve de órgano técnico asesor del COMITRAN, así como de los gobiernos miembros, que responde a los lineamientos y políticas dictadas por este Consejo de Ministros, que forma parte del sistema de integración centroamericano (SICA) y que, de acuerdo a las directrices emanadas de este último, es funcionalmente dependiente de la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA); creado para la adopción de políticas, medidas, recomendaciones y decisiones en los diferentes campos del transporte marítimo, para su aplicación a nivel regional y nacional, con miras a lograr un desarrollo armónico y efectivo del sector, así como frente a intereses y organismos extrarregionales, por lo que no tiene más facultades que aquellas que, expresamente, le confieren estos Estatutos y la Resolución Constitutiva, ninguna de cuyas disposiciones la autoriza a intervenir en asuntos de la jurisdicción interna de los Estados miembros del organismo.

Se detalla a continuación la ejecución al III trimestre del año, a nivel general de las cuentas de transferencias corrientes.

Nombre cuenta	Presupuesto aprobado	Modificaciones a Setiembre	Presupuesto total	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	Total Acumulado	DISPONIBLE	%
PRESUPUESTO TOTAL:	294,356,550.00	27,524,770.73	321,881,320.73	84,724,862.12	57,004,116.40	21,391,309.59	163,120,288.11	158,761,032.62	50.68
6 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	294,356,550.00	27,524,770.73	321,881,320.73	84,724,862.12	57,004,116.40	21,391,309.59	163,120,288.11	158,761,032.62	50.68
6-01 - TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO	158,856,550.00	41,706,273.33	200,562,823.33	70,604,965.00	1,395,825.00	0.00	72,000,790.00	128,562,033.33	35.90
6-01-01 TRANSF. CTES A GOBIERNO CENTRAL LEY 3418	22,300,000.00	29,000,000.00	51,300,000.00	51,300,000.00	0.00	0.00	51,300,000.00	0.00	100.00
6-01-02 Transferencias Corrientes a Órganos Descentralizados	21,000,000.00	97,372,940.00	118,372,940.00	18,372,940.00	0.00	0.00	18,372,940.00	100,000,000.00	15.52
6-01-03 TRANSF. CORRIENTES A INST. DESCENT.	105,000,000.00	-105,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6-01-04 TRANSFERENCIAS A MUNICIPALIDAD	10,556,550.00	20,333,333.33	30,889,883.33	932,025.00	1,395,825.00	0.00	2,327,850.00	28,562,033.33	7.54
6-02 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	12,500,000.00	-7,501,175.00	4,998,825.00	1,498,225.00	1,094,600.00	890,600.00	3,483,425.00	1,515,400.00	69.68
6-02-01 BECA A FUNCIONARIOS	12,500,000.00	-7,501,175.00	4,998,825.00	1,498,225.00	1,094,600.00	890,600.00	3,483,425.00	1,515,400.00	69.68
6-03 - PRESTACIONES	24,000,000.00	-3,000,000.00	21,000,000.00	2,768,891.56	5,067,856.18	1,834,506.63	9,671,254.37	11,328,745.63	46.05
6-03-01 PRESTACIONES LEGALES	15,000,000.00	0.00	15,000,000.00	212,446.15	4,656,445.48	195,367.88	5,064,259.51	9,935,740.49	33.76
6-03-99 Otras prestaciones	9,000,000.00	-3,000,000.00	6,000,000.00	2,556,445.41	411,410.70	1,639,138.75	4,606,994.86	1,393,005.14	76.78
6-06 - OTRAS TRANSF. CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	15,000,000.00	0.00	15,000,000.00	351,611.99	0.00	8,881,367.67	9,232,979.66	5,767,020.34	61.55
6-06-01 INDEMNIZACIONES	15,000,000.00	0.00	15,000,000.00	351,611.99	0.00	8,881,367.67	9,232,979.66	5,767,020.34	61.55
6-07 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	84,000,000.00	-3,680,327.60	80,319,672.40	9,501,168.57	49,445,835.22	9,784,835.29	68,731,839.08	11,587,833.32	85.57
6-07-01 TRANSF. CTES. A ORGANISMOS INTERNAC	84,000,000.00	-3,680,327.60	80,319,672.40	9,501,168.57	49,445,835.22	9,784,835.29	68,731,839.08	11,587,833.32	85.57

2.7.6. Transferencias de Capital

Para el año 2020, se presupuestó la suma de ¢5,045,560,530.53,se realizaron modificaciones quedando el presupesto final ¢5,315,560,530.53 . Durante el III trimestre se ejecutó el monto de ¢243,457,728.16, es decir un 4.58% del total de esta partida.

Nombre cuenta	Presupuesto aprobado	Modificaciones a Setiembre	Presupuesto total	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	Total Acumulado	DISPONIBLE	%
PRESUPUESTO TOTAL:	5,045,560,530.53	270,000,000.00	5,315,560,530.53	185,388,624.03	222,321,849.28	243,457,728.16	651,168,201.47	4,664,392,329.06	12.25
7 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5,045,560,530.53	270,000,000.00	5,315,560,530.53	185,388,624.03	222,321,849.28	243,457,728.16	651,168,201.47	4,664,392,329.06	12.25
7-01 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PUBLICO	5,045,560,530.53	270,000,000.00	5,315,560,530.53	185,388,624.03	222,321,849.28	243,457,728.16	651,168,201.47	4,664,392,329.06	12.25
7-01-07 TRANSFER.FIDEICOMISO(INCOP-ICT-B.N)		270,000,000.00	5,315,560,530.53	185,388,624.03	222,321,849.28	243,457,728.16	651,168,201.47	4,664,392,329.06	12.25

A continuación, presenta el avance de cada proyecto al 30 setiembre 2020, según los datos suministrados por la Unidad Gerencial del Fideicomiso:

Proyecto	Estado	Avance	Sugerencia Técnica
Construcción del Puente Peatonal Mata Limón	No presenta avance en obra.	Mediante oficio DVOP-DP-2020-363 del 09 de setiembre de 2020, la ingeniera María Ramírez del MOPT, se recibe la recomendación técnica de la Ingeniera Ramírez. Mediante oficio CR-INCOP-GG-2020-0753 del 24/09/20 se nos indica: Nuestra Junta Directiva mediante Acuerdo cuatro tomado en la Sesión No. 4244, celebrada el 23/09/2020, en el cual se acordó lo siguiente: "Solicitar a la Comisión Interinstitucional del Fideicomiso, emitir una recomendación técnica a esta Junta Directiva, en el sentido de si dispone del contenido presupuestario, con el objetivo de hacer frente a la diferencia existente, para la adjudicación de la Licitación Abreviada 2020LN-000016-0019200001."Por otro lado, el ingeniero Norman López R. remitió el 28 de setiembre del 2020 vía correo electrónico , sus observaciones sobre supuestos errores en el diseño, la ingeniera María Ramírez solicitó las memorias de cálculo el 29 de setiembre del 2020 vía correo electrónico. El 30 de setiembre de 2020 el ing. López solicitó 8-10 días para enviarlas a la Ingeniera Ramírez.	Coordinar con el MOPT, la Supervisión del Proyecto.
Muelle en Isla Chira	No presenta avance en obra.	Se está a la espera de la Resolución de la Contraloría respecto al recurso de apelación interpuesto por el CONSORCIO CONDECO en contra del acto de adjudicación.	Se recomienda comunicar por parte del INCOP a la Municipalidad pertinente, para que inicie la coordinación y así poder contar con los servicios de agua potable y electricidad, permanentes.
Obras Menores	Concluido	"Suministro e Instalación de Máquinas Biomecánicas en el Parque frente a la Escuela El Carmen": Obra recibida por la Municipalidad de Puntarenas. Mediante oficio FI-UG-20-150 de fecha 31 de agosto de 2020, se tramita el inicio del pago del proyecto.	Se sugiere a la Administración Superior del INCOP, vigilancia sobre el responsable del futuro mantenimiento y cuido de las obras construidas en este rubro.
	En proceso constructivo	"Construcción de cubierta y obras complementarias, Expo Feria del Aguacate": La Municipalidad de Esparza emitió el permiso LC-195-2020 el 08 de setiembre del 2020. La Orden de Inicio se giró mediante oficio FI-UG-20-160 de fecha 18/09/20202 para el 21 de setiembre del 2020. La Asociación tiene presencia en el proyecto.	
	Concluido	"Suministro e instalación de las puertas de la Capilla de la Isla San Lucas". El 17 de setiembre se visita el sitio de obras donde se aprueban. El Acta de Recepción Definitiva fue debidamente recibida a satisfacción y firmada por el Supervisor del Proyecto del ICT y el asesor del CICPC. En proceso la entrega a SINAC-MINAE.	
Construcción de Sendero-Módulo de Servicios Sanitarios y Centro de Reciclaje en la Isla San Lucas	Finalización de la etapa constructiva, se elabora y firma el finiquito de la obra, y se remite para conocimiento mediante oficio FI-UG-20-132 de fecha 10 de agosto de 2020.		

Proyecto	Estado	Avance	Sugerencia Técnica
Restauración de Celda N°1 y Pasillo Central y Fachadas de la Celdas, de la Isla San Lucas	No presenta avance.	Mediante la Resolución R-DCA-00078-2020 del 17 de setiembre de 2020, la CGR resuelve declarar sin lugar el recurso interpuesto por REYCO en contra de la declaratoria infructuosa de la licitación del proyecto. Nos encontramos a la espera de la comunicación de decisión por parte del INCOP, de volver a sacar el concurso.	No presenta por el momento.
Mantenimiento de Proyectos	No presenta avance.	Mediante oficio FI-UG-20-153 de fecha 02 de setiembre de 2020, se comunica la "Orden de Modificación N°3" del proyecto en referencia. La cual contiene, la ampliación del plazo del contrato en 14 días calendario. Mediante oficio FI-UG-20-159 de fecha 18 de setiembre de 2020, se comunica el Acta de Recepción Definitiva de las obras relacionadas a la Orden de Compra 30600.	Se recomienda hacer inspecciones de rutina para verificar que la Cruz Roja cumple el plan de mantenimiento
Mejoramiento Paisajístico Boulevard El Roble/Angostura. 1° Etapa.	No presenta avance.	El 03 de setiembre del 2020 se les solicitó a los participantes que subsanen sus ofertas. En este momento estamos en el segundo grupo de subsanes, el 08 de octubre del 2020 vence el plazo para recibir los subsanes de los oferentes.	Se sugiere a la Administración Superior del INCOP, vigilancia sobre el responsable del futuro mantenimiento y cuido de las obras construidas en este rubro. Todo lo anterior para ser considerado en el CONVENIO con las Instituciones involucradas .
Contratación Estudios IMARES, Atracaderos	En proceso, los Servicios Profesionales	El 04 de setiembre mediante el oficio FI-UG-20-154 se le solicita a IMARES participar en la socialización del proyecto ante la comunidad de Isla Venado para inicio de octubre 2020.	Pendiente estudio extra en Isla Tortuga para el año 2021, lo anterior por cuanto se debe de realizar en los primeros meses de inicio de año (verano).
Mejoramiento de la Cancha Monserrat, Barrio El Carmen	Pendiente la firma del finiquito por el Supervisor de Proyecto y el Contratista, mientras se realizan algunos trabajos solicitados de mejora. Importante recalcar el debido proceso por parte de los responsables (Municipalidad / Asociación) del mantenimiento y cuido al zacate instalado (por el clima extremo de la zona).		Pendiente a la fecha la conexión del agua potable por parte del AyA.
Remodelación del Parque Mora y Cañas	No presenta avance.	Se está a la espera de la resolución por parte de la Contraloría General de la República, del recurso de apelación interpuesto en contra del acto de adjudicación .El 11 de setiembre de 2020 la empresa Constructora Luna y Rojas S.A., presenta los argumentos que respaldan el recurso de apelación que habían interpuesto, ante el llamado de Audiencia Especial de la CGR.	Se sugiere a la Administración Superior del INCOP, vigilancia sobre el responsable del futuro mantenimiento y cuido de la infraestructura.
Construcción Mercado de Artesanos	No presenta avance.	El 09 de setiembre del 2020 se realizó la visita de preoferta con los potenciales oferentes. El 26 de setiembre de 2020 se recibieron 8 ofertas en la plataforma SICOP. El 30 de setiembre de 2020 se remitieron a la Proveeduría del INCOP el listado de faltantes de las ofertas, que los participantes deben subsanar. El 01 de octubre de 2020 se le consultó a los oferentes vía SICOP, tienen hasta el 06 de octubre de 2020 para responder.	No presenta por el momento.
Construcción Del Parador Fotográfico En Golfito	Proyecto Concluido. El 01 de setiembre del 2020 la Unidad Técnica mediante el oficio FI-UG-20-151 remite el Finiquito firmado al INCOP.		

Proyecto	Estado	Avance	Sugerencia Técnica
Construcción 1°Etapa Edificio Escuela de Música SINEM-CEMA	Proyecto Concluido.		
Mercado de Artesanía y Otros Productos En Monteverde	En proceso la consulta ante el AyA para asegurase la viabilidad técnica de la continuación del proyecto.	Mediante el oficio ORP-INF-0220-2020 de fecha 18 de setiembre 2020 del Supervisor de Proyecto nos comunica que se observan varios puntos por corregir del Anteproyecto presentado por el Contratista. Por otro lado, el 01 de setiembre de 2020 mediante el oficio CEA-MAM-0920, el Consultor adjudicado comunica que ingresó los estudios hidrogeológicos adicionales al contrato inicial al Departamento UEN - Gestión Ambiental del AyA, para conseguir el VoBo para ejecutar el proyecto. El 21 de setiembre el AyA manifiesta que el informe entró en "programación" para ser revisado y emitir criterio. El 24 de setiembre del 2020, mediante el oficio FI-UG-20-162, se reactiva el plazo de la contratación a partir del 28 de setiembre del 2020.	Se deberá definir los alcances de la comunidad y las asociaciones con el proceso de diseño, con el supervisor de proyecto y la empresa adjudicada.
Rehabilitación De La Comandancia, En La Isla San Lucas	No presenta avance.	El 18 de setiembre de 2020 se recomendó para adjudicación en la plataforma SICOP a la empresa América Ingeniería y Arquitectura S.A., por un monto de ¢407,935,262,08 colones, y un plazo para trámites de permisos de 30 días calendario, y 120 d.c. para ejecutar las obras constructivas. En espera de las aprobaciones correspondientes de la adjudicación.	Determinar los alcances y responsabilidades de la participación de SINAC con la participación del Centro de Conservación del Patrimonio Cultural y el Supervisor del ICT.
Rehabilitación Del Edificio Del Dispensario, En Isla San Lucas	Proyecto concluido	El 17 de setiembre de 2020 se emite el Acta de Recepción Definitiva. En etapa de la elaboración del Finiquito.	Determinar los alcances y responsabilidades de la participación de SINAC con la participación del Centro de Conservación del Patrimonio Cultural y el Supervisor del ICT.
Atracadero En El Establo, Pithaya Puntarenas	No presenta avance.	El 12 de agosto mediante oficio SINAC-ACOPAC-IRT-006-2020, y el 26 de agosto del 2020, mediante oficio SINAC-ACOPAC-D-718-2020, el SINAC confirma que no ha sido posible encontrar un mecanismo legal o técnico que permita brindar la autorización para la ejecución del proyecto, por lo tanto no autorizará la construcción de un atracadero en el Establo, la Pitahaya.	No presenta por el momento.
Suministro y entrega de Moto Fumigadoras y de Lavamanos para la Municipalidad de Puntarenas	No presenta avance.	Mediante oficio FI-UG-20-163 de fecha 24 de setiembre de 2020, se remite al INCOP las consideraciones técnicas del proyecto, para el inicio del trámite de contratación.	No presenta por el momento.
Pago Reajuste de Obra (PROYECTO 2019: Construcción Fuente de piso con Iluminación, en el Parque Pérez Esparza.)	No presenta avance.	En proceso el estudio de los reajustes.	No presenta por el momento.

Base Legal

De conformidad con la Ley Reguladora de la Actividad Portuaria de la Costa del Pacífico, Ley Número 8461, el Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico (INCOP), es una entidad pública dotada de personalidad jurídica, autonomía administrativa, patrimonio propio y capacidad de derecho público y privado, cuyo objeto es la explotación directa o indirecta de los puertos del Estado en el litoral pacífico del país, sus servicios portuarios, así como las actividades y facilidades conexas.

El artículo 2 de la Ley Reguladora de la Actividad Portuaria de la Costa del Pacífico, Ley No. 1721, reformada por la Ley No. 8461, establece un fin y objeto específico a los recursos que ingresen al patrimonio del INCOP provenientes de las concesiones. Dicho artículo expresamente dice:

"Artículo 2.- Como Institución Autónoma de Derecho Público, el Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico, tendrá personería jurídica y patrimonio propios, y gozará de la autonomía administrativa y funcional establecida por la Constitución Política, la que confiere completa independencia en materia de gobierno y administración,…

Para cumplir los objetivos, corresponderán al Instituto los siguientes deberes y atribuciones:

(…)

ñ) Destinar los ingresos provenientes de concesiones otorgadas por medio de la Ley No. 7762, en un cien por ciento (100%) al financiamiento de obras y equipo para proyectos de mantenimiento, construcción de infraestructura, ornato, limpieza y seguridad ciudadana, con énfasis en actividad turística. A estos proyectos también se destinará al menos un veinticinco por ciento (25%) de los ingresos provenientes de las concesiones otorgadas o de las que sean otorgadas por el Incop en el futuro; su Junta Directiva quedará autorizada para aumentar este porcentaje hasta alcanzar el cincuenta por ciento (50%) de estos ingresos. Los ingresos definidos en este inciso, en ningún caso podrán utilizarse para financiar proyectos o actividades relacionados con las concesiones otorgadas".

2.8. Ley 7600

En la formulación del Presupuesto Ordinario 2020, se indicó que se van a realizar cursos, no obstante por el covid 19 se espera que en el ultimo trimestre se de el curso de Lesco a los funcionarios de INCOP.

2.9. Límite del Gasto Presupuestario

El límite del gasto presupuestario asignado para el año 2020, de poco más de 5.008 millones de colones, esta por debajo de lo que actualmente tiene presupuestado la institución en gasto corriente.

CUADRO DE LIMITE DE GASTO CORRIENTE APROBADO 2020

DETALLE	EJECUCIÓN (COLONES)	PORCENTAJE EJECUTADO DEL AÑO 2019	AUMENTO PERMITIDO
Límite autorizado 2020	5,008,979,202.49		4.67%
Ejecución III Trimestre 2020	2,699,573,961.29	53.89%	-49.22%

CUADRO DE EJECUCIÓN CONFORME A LA LIQUIDACION 2019

DETALLE	EJECUCIÓN (COLONES)	PORCENTAJE EJECUTADO DEL AÑO 2019	AUMENTO PERMITIDO
Liquidacion año 2019	5,376,174,764.80		4.67%
Ejecución III Trimestre 2020	2,699,573,961.29	50.21%	-45.54%

2.10. Egresos por Unidades

A continuación, se presenta el cuadro de ejecución de cada unidad que conforma el INCOP:

Unidad	Presupuesto total	Movimientos ejecución	Disponible acumulado	% Ejecución
10-01- - Junta Directiva	46,433,430.85	25,261,666.95	21,171,763.90	54.40%
10-02- - Presidencia	606,428,065.41	183,850,508.62	422,577,556.79	30.32%
10-03- - Planificación	144,890,765.39	85,369,241.12	59,521,524.27	58.92%
10-04- - Gerencia	73,917,204.97	44,805,552.44	29,111,652.53	60.62%
10-05- - Asesoría Jurídica	122,947,618.07	84,597,379.87	38,350,238.20	68.81%
10-06- - Auditoría	213,430,276.89	150,915,565.58	62,514,711.31	70.71%
10-07- - Junta Promotora	388,979,028.96	177,224,633.64	211,754,395.32	45.56%
10-08- - Dirección Adm.-Financiera	5,620,377,306.11	888,562,144.20	4,731,815,161.91	15.81%
10-09- - Capital Humano	184,196,761.10	105,313,932.50	78,882,828.60	57.17%
10-10- - Proveeduria	115,594,838.19	78,265,687.72	37,329,150.47	67.71%
10-11- - Contabilidad	101,677,643.03	68,146,800.32	33,530,842.71	67.02%
10-12- - Presupuesto	306,778,146.20	28,087,785.14	278,690,361.06	9.16%
10-13- - Informática	284,035,038.02	148,363,036.99	135,672,001.03	52.23%
10-14- - Servicios Generales	748,085,802.29	434,147,370.87	313,938,431.42	58.03%
10-15- - Tesoreria	65,803,847.44	42,122,092.27	23,681,755.17	64.01%
10-17- - Contraloria de Servicios	25,210,210.32	15,296,649.04	9,913,561.28	60.68%
10-24- - Archivo Central	56,487,122.08	38,359,183.98	18,127,938.10	67.91%
10-27- - Gerencia OPIP	219,519,722.06	166,856,264.55	52,663,457.51	76.01%
TOTAL PROGRAMA 1	***9,324,792,827.38***	***2,765,545,495.80***	***6,559,247,331.58***	***29.66%***
20-01- - Secretaria Fiscalización	128,035,559.60	87,617,399.37	40,418,160.23	68.43%
20-02- - Unidad Técnica Fiscaliz.	166,673,213.23	111,768,973.80	54,904,239.43	67.06%
20-03- - Dirección Portuaria	368,693,440.23	242,492,854.42	126,200,585.81	65.77%
20-04- - Muelle Puntarenas	416,904,336.01	266,397,030.31	150,507,305.70	63.90%
20-05- - Muelle Quepos	343,828,965.78	259,177,575.16	84,651,390.62	75.38%
20-06- - Muelle Golfito	790,370,823.66	395,139,845.35	395,230,978.31	49.99%
TOTAL PROGRAMA 2	***2,214,506,338.51***	***1,362,593,678.41***	***851,912,660.10***	***61.53%***
TOTAL PRESUPUESTO	***11,539,299,165.89***	***4,128,139,174.21***	***7,411,159,991.68***	***35.77%***

2.11. MOVIMIENTOS PENDIENTES

Al cierre del periodo 2018, quedaron tres movimientos pendientes de resolución a nivel presupuestario, los cuales se detallan a continuación:

1. Movimiento de pago de sanciones al Ministerio de Hacienda, por un monto de ¢189,012.00, no obstante, esos recursos no estaban presupuestados, ni se registró en el SIAF. Según se indicó por las partes involucradas, se dio por un error en el sistema de Hacienda y por la recomendación realizada por los auditores externos, de realizar el pago. El problema fundamental es que, es un pago sin contenido presupuestario en multas (1-99-02), ya que en el periodo no fue indicado por Hacienda que correspondía a un pago de impuesto, que, si eran recursos presupuestados, y que al cerrar el año quedó sin registrarse, conforme el oficio CR-INCOP-UT-0256-2018, firmado por la Licda. Luisa Tijerino Sánchez, Jefe Unidad de Tesorería. Al cierre de marzo 2020, no se tiene conocimiento sobre la situación actual.

3. RECAUDACION DE INGRESOS

3.1. Aspectos Generales del Ingreso.

Las proyecciones de ingresos de INCOP para el año 2020 se apegaron a los siguientes lineamientos:

- El crecimiento en el Puerto de Caldera que se establece contractualmente en cada concesionaria.
- Las tarifas vigentes en ese momento aprobadas por la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP).
- En lo relacionado con las inversiones y los intereses, esta se estima conforme a las inversiones que tiene programada la Comisión de Inversiones del INCOP, para el año 2020.
- Para lo relativo a los alquileres, estos montos se desprenden de conformidad a lo estipulado en los contratos que para el caso existen.
- Se proyectó un tipo de cambio de ¢628.44 por cada dólar americano, aspecto mencionado en el inciso *3.2 Estimación del tipo de cambio del dólar*.

Los ingresos de INCOP al igual que todas las instituciones que tienen sus tarifas dolarizadas, se ven afectados positiva o negativamente por la fluctuación cambiaria inconstante.

El ingreso durante el año 2020, estuvo conformado de la siguiente manera:

Durante el III trimestre, se percibieron recursos por la suma de ¢5,144,764,45.11 en ingresos corrientes.

Visto lo anterior, en el siguiente cuadro se reflejan los movimientos del III trimestre:

TIPO INGRESO	EJECUTADO (¢)	PORCENTAJE
CORRIENTE	3,625,507,202.73	70.47%
FIDEICOMISO	1,516,151,822.38	29.47%
TRANSFERENCIA GOBIERNOS LOCALES		0.00%
REMATES	3,105,390.00	0.06%
SUPERAVIT LIBRE+ VENTA DE ACTIVOS	0.00	0.00%
TOTAL	5,144,764,415.11	100.00%

Ahora bien, con este panorama estos serían los ingresos del INCOP, siguiendo las directrices de la Contraloría General de la República (incorporar todo el superávit en el primer informe de ingresos en el I trimestre).

INGRESOS TOTALES

TIPO DE INGRESO	MONTO EJECUTADO (¢)	PORCENTAJE
INGRESO CORRIENTE	3,296,952,090.73	25.16%
INGRESO FIDEICOMISO	1,516,151,822.38	11.57%
Transferencia corriente	328,555,112.00	2.51%
INDER	270,000,000.00	2.06%
SUPERAVIT LIBRE	3,681,357,099.59	28.09%
SUPERAVIT ESPECIFICO	3,983,775,152.66	30.40%
TRANSFERENCIAS GOBIERNOS LOCALES	23,790,000.00	0.18%
REMATES	3,105,390.00	0.02%
TOTAL	13,103,686,667.36	100.00%

3.2. Comparativo Ingreso Real año 2020-2019

CUENTA	AÑO 2020	AÑO 2019	DIFERENCIA	CRECIMIENTO
Venta de agua	3,904,187.08	5,821,643.41	-1,917,456.33	-33%
Venta de energía eléctrica	3,892,848.85	1,576,583.57	2,316,265.28	147%
Servicios de transporte portuario	1,309,006,847.11	1,386,639,164.65	-77,632,317.54	-6%
Alquiler de edificios e instalaciones	37,370,018.01	73,871,450.14	-36,501,432.13	-49%
Alquiler de maquinaria y equipo	900,345.33	753,569.30	146,776.03	19%
Servicios culturales y recreativos	2,327,850.00	5,495,695.00	-3,167,845.00	-58%
Servicios de publicación e impresión	5,624.36	89,236.56	-83,612.20	-94%
Derechos administrativos a los servicios de transporte portuario	54,013,134.74	147,780,773.19	-93,767,638.45	-63%
Cánones por regulación de los servicios públicos	3,361,579,113.94	3,757,258,326.16	-395,679,212.22	-11%
Intereses sobre títulos valores del Gobierno Central	1,468,814.18	70,490,561.11	-69,021,746.93	-98%
Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales	37,040,525.52	20,247,858.68	16,792,666.84	83%
Remates y confiscaciones	3,105,390.00	0.00	3,105,390.00	100%
Reintegros o devoluciones	1,511,118.44	0.00	1,511,118.44	100%
Ingresos Varios No Especificados	83,485.56	3,807,424.82	-3,723,939.26	-98%
Venta de activos	0	641,849.18	-641,849.18	-100%
Transferencia de capital instituciones descentralizadas	270,000,000.00	0	270,000,000.00	100%
Transferencia corriente	328,555,112.00	0	328,555,112.00	100%
Transferencia de capial de Gobiernos Locales	23,790,000.00	34,471,689.00	-10,681,689.00	-31%
TOTALES	5,438,554,415.11	5,508,945,824.77	-70,391,409.66	-1%

Como se observa en el cuadro anterior, el INCOP está por encima en los ingresos en un -1%, con relación al año 2019, específicamente por las siguientes razones:

- Se recibió transferencia de la CCSS por un monto de 328,555,112.00 de colones, por devolución de pago realizado y el cual no se debía hacer en el año 2019.

- Se recibió transferencia de capital por parte del INDER para ser utilizado n el atracadero de Isla Chira por un monto de 270.000.000,00 de colones.

- Se recibió por parte de la Municipalidad de Esparza la suma de 23,790,000.00 para uso en el Puente de Mata de Limón.

Sin embargo, si revisamos el ingreso por el servicio prestado se denota una clara disminución en:

- En servicio de transporte Portuario en 77,632,317.54 colones.
- Alquiler de edificios y locales en -36,501,432.13 colones.
- Derechos administrativos a Servicios Portuarios -93,767,638.45 colones.
- Cánones por regulación de servicios públicos -395,679,212.22 colones.
- Intereses por títulos valores -69,021,746.93 colones.

A continuación se presenta un detalle general comparativo de ingresos corrientes al III Trimestre, a fin de ver el impacto de los ingresos por año.

COMPARATIVO INGRESO CORRIENTE 2020-2010 AL TRIMESTRE	
AÑO	TOTAL
2010	2,802,694,240.29
2011	2,586,050,236.72
2012	2,797,786,961.17
2013	2,722,241,441.42
2014	3,134,238,584.67
2015	3,513,878,709.97
2016	4,124,000,538.30
2017	4,865,041,339.57
2018	5,208,704,986.11
2019	5,508,945,824.77
2020	5,144,764,415.11

3.3. Ingreso real versus proyección

En el siguiente cuadro, se detalla la recaudación que tuvieron los ingresos acumulados al III trimestre del 2020, con relación a la proyección, donde se refleja que la estimación esta por debajo en un 10.74%.

Proyectado	4,911,309,007.57
Recibido	5,438,554,415.11
Diferencia	527,245,407.54
Porcentaje	10.74%

Código	Descripción	A SETIEMBRE	Ingreso real a Setiembre	Difrencia
1.0.0.0.00.00.0.0.000	**INGRESOS CORRIENTES**	**4,911,309,007.57**	**4,811,503,684.75**	**-99,805,322.82**
1.3.1.1.00.00.0.0.000	**VENTA DE BIENES**	**6,873,017.27**	**7,797,035.93**	**924,018.66**
1.3.1.1.05.00.0.0.000	Venta de Agua	4,421,779.67	3,904,187.08	-517,592.59
1.3.1.1.06.00.0.0.000	Venta de Energia Eléctrica	2,451,237.60	3,892,848.85	1,441,611.25
1.3.1.2.00.00.0.0.000	**VENTA DE SERVICIOS**	**1,367,594,241.46**	**1,347,277,210.45**	**-20,317,031.01**
1.3.1.2.01.00.0.0.000	**SERVICIOS DE TRANSPORTE**	**1,325,819,011.19**	**1,309,006,847.11**	**-16,812,164.08**
1.3.1.2.01.03.0.0.000	Servicios de Transporte Portuario	1,325,819,011.19	1,309,006,847.11	-16,812,164.08
1.3.1.2.04.00.0.0.000	**ALQUILERES**	**39,911,180.27**	**38,270,363.34**	**-1,640,816.93**
1.3.1.2.04.01.0.0.000	Alquiler de Edificios e Instalaciones	39,415,292.07	37,370,018.01	-2,045,274.06
1.3.1.2.04.02.0.0.000	Alquiler de Maquinaria y Equipo	495,888.20	900,345.33	404,457.13
1.3.1.3.00.00.0.0.000	**DERECHOS ADMNISTRATIVOS**	**3,521,867,711.61**	**3,415,592,248.68**	**-106,275,462.93**
1.3.1.3.01.00.0.0.000	**DERECHOS ADMINISTRATIVOS A LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE**	**53,542,032.28**	**54,013,134.74**	**471,102.46**
1.3.1.3.01.03.0.0.000	Derechos Administrativos a los Servicios de Transporte Portuario	53,542,032.28	54,013,134.74	471,102.46
1.3.1.3.02.00.0.0.000	**DERECHOS ADMINISTRATIVOS A OTROS SERVICIOS PÚBLICOS**	**3,468,325,679.33**	**3,361,579,113.94**	**-106,746,565.39**
1.3.1.3.02.01.0.0.000	Cánones por Regulación de los Servicios Públicos	3,468,325,679.33	3,361,579,113.94	-106,746,565.39
1.3.2.0.00.00.0.0.000	**INGRESOS DE LA PROPIEDAD**	**14,974,037.23**	**38,509,339.70**	**23,535,302.47**
1.3.2.3.00.00.0.0.000	**RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS**	**14,974,037.23**	**38,509,339.70**	**23,535,302.47**
1.3.2.3.01.00.0.0.000	**INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES**	**1,408,094.18**	**1,468,814.18**	**60,720.00**
1.3.2.3.01.01.0.0.000	Intereses sobre títulos valores del Gobierno Central	1,408,094.18	1,468,814.18	60,720.00
1.3.2.3.03.00.0.0.000	**OTRAS RENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS**	**13,565,943.05**	**37,040,525.52**	**23,474,582.47**
1.3.2.3.03.01.0.0.000	Intereses sobre Cuentas Corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales	13,565,943.05	37,040,525.52	23,474,582.47

Las principales cuentas de ingresos que disminuyeron la estimación son:

- Canones por regulación de los servicios públicos, por más de -¢106,75 millones.
- Derechos Administrativos a los Servicios de Transporte Portuario,-¢16,812millones.

3.4. Venta de Bienes

Corresponde a la venta de agua y energía eléctrica en los muelles administrados por INCOP. Se estimó recibir la suma de ¢11,293,473.49, de los cuales ¢8,758,378.80 corresponde a la venta de agua y ¢2,535,094.69 a la venta de energía eléctrica.

Como parte del presupuesto extraordinario 02-2020 el presupuesto final para este rubro es de ¢ 9,374,230.99, correspondiendo a la venta de agua el monto de ¢6,524,451.90 y a la venta de energía eléctrica ¢2,849,779.09.

Durante el III trimestre, se recaudaron ¢3,452,104.28 por ambos servicios, un 36.83%, y una ejecución total de ¢7,797,035.93 detallado en el siguiente cuadro:

AÑO 2020								
CUENTA 2020	PRESUPUESTADO	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO FINAL	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL	%
VENTA DE BIENES	11,293,473.49	-1,919,242.50	9,374,230.99	997,209.12	1,936,481.56	518,413.60	3,452,104.28	36.83%
Venta de agua	8,758,378.80	-2,233,926.90	6,524,451.90	82.50	1,249,263.21	52,362.43	1,301,708.14	19.95%
Venta de Energía Eléctrica	2,535,094.69	314,684.40	2,849,779.09	997,126.62	687,218.35	466,051.17	2,150,396.14	75.46%

Este servicio se brinda en el Muelle de Golfito, no obstante está sujeta su ejecución a la demanda de los buques que arriben y soliciten los servicios de abastecimiento de agua y electricidad.

3.5. Servicio de Transporte Portuario

Para el año 2020 se proyectó recibir por este servicio la suma de ¢2,283,988,178.88. Como parte del presupuesto extraordinario 02-2020 se modificó el presupuesto en este rubro para un presupuesto final de ¢1,868,793,464.00.

En el III trimestre, ingresó la suma de ¢438,561,146.73, es decir, el 23.47% de lo planificado, el total acumulado es de ¢1,309,006,847.11 para un 70.05%.

Cabe destacar que esta partida juega un peso importante “Ayudas a la Navegación”. Esta cuenta constituye el segundo ingreso más significativo para la Institución, sólo superado por el canon de las concesionarias.

En el siguiente cuadro, se observa el detalle de los servicios portuarios que generaron los ingresos:

TRANSPORTE PORTUARIO AÑO 2020								
CUENTA 2020	PRESUPUESTADO	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO FINAL	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL	%
SERVICIO TRANSPORTE PORTUARIO	**2,283,988,178.88**	**-415,194,714.88**	**1,868,793,464.00**	**147,417,625.54**	**136,506,702.60**	**154,636,818.59**	**438,561,146.73**	**23.47%**
Ayudas a la Navegación	1,598,273,440.40	-246,289,489.38	1,351,983,951.02	104,097,502.90	85,473,158.00	109,350,419.71	913,439,140.08	57.15%
Estadía en muelle	144,944,216.36	-39,329,898.87	105,614,317.49	9,638,532.48	9,168,367.97	7,724,895.82	83,698,586.53	57.75%
Muellaje en Importacion	298,000.12	-157,422.00	140,578.12	16,659.85	18,496.27	30,450.96	1,092,212.79	366.51%
Muellaje en Exportación	80,843,055.20	-11,035,575.35	69,807,479.85	5,684,311.56	9,378,993.49	6,629,299.94	51,751,946.97	64.02%
Limpieza de Muelle	18,165,171.29	-2,025,145.69	16,140,025.60	1,298,867.16	2,152,897.92	1,527,713.53	12,012,820.97	66.13%
Servicio de Buques a pasajeros	197,784,396.43	-84,877,015.36	112,907,381.07	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
Embarque o desembarque pasajeros	4,422,317.05	-2,005,193.78	2,417,123.27	0.00	0.00	0.00	2,396,091.22	54.18%
Servicio de Amarre y Desamarre	42,742,786.58	-3,726,733.46	39,016,053.12	2,867,681.09	4,986,524.51	1,214,757.07	27,345,855.88	63.98%
Consolidación y Desconsolidación de Contenedores	2,843,853.70	-99,896.69	2,743,957.01	0.00	158,225.49	314,992.93	2,018,843.20	70.99%
Canon por estiba	87,757,857.52	-9,482,220.94	78,275,636.58	5,947,577.90	11,022,355.69	7,188,386.00	57,012,787.37	64.97%
Canon por trasiego de combustible	3,023,616.30	-486,558.60	2,537,057.70	0.00	109,220.16	132,874.92	867,551.14	28.69%
Carga y Descarga de Importacion/mercaderia general	8,018,644.79	-4,264,910.01	3,753,734.78	318,024.70	353,081.14	581,287.35	2,222,704.84	27.72%
Carga y Descarga de Importacion/graneles	4,203,633.24	-1,895,795.24	2,307,838.00	319,679.57	537,480.76	379,923.30	2,173,166.78	51.70%
Carga y Descarga/Exportación/Mercaderia General	6,109,835.45	0.00	6,109,835.45	75,842.60	366,589.56	566,712.12	3,603,307.53	100.00%
Carga y Descarga en Bahia por no uso de Instalación	22,129,619.07	-9,518,859.51	12,610,759.56	3,379,177.72	49,074.22	41,546.16	15,889,066.68	71.80%
Muellaje/Graneles de Importacion	485,564.59	0.00	485,564.59	41,618.69	69,852.71	49,312.27	278,635.77	57.38%
Muellaje/Graneles de Exportación	25,599.23	0.00	25,599.23	0.00	0.00	0.00	11,319.21	100.00%
Embarcaciones Pasajeros/Mayores de 13000 TRB	14,324,010.22	0.00	14,324,010.22	7,969,511.91	7,797,286.19	13,688,417.31	80,816,586.15	564.20%
Embarcaciones Pasajeros/Mayores 13000 TRB Tiempo Adicional	0.00	0.00	0.00	0.00	2,414,073.43	687,030.74	13,379,753.75	100.00%
Embarcacion Pasajeros/Menor 13000 TRB	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,933,610.63	100.00%
Fondeo Embarcación/Menores a 3000 TRB	8,759,902.76	0.00	8,759,902.76	0.00	0.00	0.00	161,134.21	1.84%
Fondeo Embarcacion/Mayores a 3000 TRB y menores de 13000 TRB	23,723,394.31	0.00	23,723,394.31	173,229.42	3,975.12	43,850.37	2,711,669.36	11.43%
Fondeo de Embarcaciones /Mayores de 13000 TRB	15,109,264.27	0.00	15,109,264.27	0.00	2,208,133.97	3,666,445.70	22,922,797.71	151.71%
Carga y Descarga de Importacion/hierro y similares	0.00	0.00	0.00	5,589,407.99	238,916.00	818,502.39	11,267,258.34	100.00%
Adelanto clientes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00%

3.6. Alquileres

Alquiler de Edificios

En este rubro, se presupuestó para el año 2020 el monto de 101,736,629.16. Al realizarse el presupuesto extraordinario 02-2020 el presupuesto total para este rubro es de ¢ 43,216,435.17.

Durante el III trimestre se recibieron ¢1,579,422.84, lo que representa el 3.65%, y un total acumulado de ¢28,298,637.55 para un 86.47%.

En el siguiente cuadro, se observa el desgloce de los alquileres que mantiene la Institución:

ALQUILERES AÑO 2020								
ALQUILER EDIFICIOS 2020	PRESUPUESTADO INGRESAR	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO FINAL	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL	%
BALNEARIO DE OJO DE AGUA	85,968,632.76	-57,669,995.21	28,298,637.55	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
ICT	5,278,896.00	-512,174.36	4,766,721.64	401,744.00	410,839.44	411,087.26	1,223,670.70	23.18%
FAESUPT	0.00	353,514.69	353,514.69	116,577.78	119,144.90	120,029.46	355,752.14	100.00%
BANCO DE COSTA RICA	1,800,000.00	-10,619.44	1,789,380.56	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
MUNICIPALIDAD DE PUNTARENAS	7,934,972.40	-700,922.86	7,234,049.54	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00%
Vernor Murillo Alvarez	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00%
Asociación Cámara de Turismo de Puntarenas	754,128.00	20,003.19	774,131.19	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00%
Armada de navegación S.A.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00%
TOTAL	101,736,629.16	-58,520,193.99	43,216,435.17	518,321.78	529,984.34	531,116.72	1,579,422.84	3.65%

Alquiler de Maquinaria

Para este año 2020, se proyectó recibir la suma de ¢2,039,588.39.

Se realizó el presupuesto extraordinario 02-2020 por el monto -1,039,018.05 quedando para este rubro un presupuesto final de ¢ 1,000,570.34.

Al cierre del III trimestre, se recibieron ¢647,719.03, lo que representa un 64.73%, para un total de ¢900,345.33 para un total de 89.98%.

Estos recursos se generan por el alquiler del montacargas en el Muelle de Puntarenas para las operaciones portuarias, no obstante, es importante indicar que su recaudación depende de la solicitud que realicen los clientes.

ALQUILER MAQUINARIA Y EQUIPO 2020	PRESUPUESTADO INGRESAR	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO FINAL	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL	%
ALQUILER MAQUINARIA Y EQUIPO	2,039,588.39	-1,039,018.05	1,000,570.34	131,895.72	204,636.62	311,186.69	647,719.03	64.73%
Alquiler de Montacarga y Gruas de hasta 4 Toneladas	2,039,588.39	-1,039,018.05	1,000,570.34	131,895.72	204,636.62	311,186.69	647,719.03	64.73%

3.7. Otros Servicios

Servicios Culturales y Recreativos

Según lo manifestado por la Contraloría General de la República en el oficio DFOE-IFR-0515 (Aprobación Presupuesto Ordinario INCOP 2018), de conformidad con la Ley N°6414, artículos 1 y 2, el INCOP debe realizar la transferecia del 10% de las entradas al Balneario Ojo de Agua, a la Municipalidad de Belén. Durante el III trimestre, no se recibió ingresos en este rubro. En el tercer extraordinario se ajustó nuevamente. Se ha ejecutado la suma de ¢2,327,850.00.

Servicios de publicidad e impresión

Es un ingreso muy esporádico, por lo que resulta difícil su estimación, ya que se genera cuando se venden fotocopias de expedientes, cada vez que sea requerido. En el III trimestre no se recibió ingresos por este concepto. Se ha ingresado la suma de ¢5,624.36.

3.8. Derechos Administrativos a los servicios de transporte portuario

Para el año 2020, se proyectó un ingreso de ¢248,185,736.04. Debido a la aplicación del presupuesto extraordinario 02-2020 el presupuesto final de este rubro es de ¢106,682,022.51.

Durante el III trimestre, ingresó la suma de ¢3,517,904.91, es decir el 3.30% de lo estimado, para un total de ¢54,013,134.74, un 50.63%

En el siguiente cuadro se observa el detalle de los ingresos de este rubro:

DERECHOS ADMINISTRATIVOS AÑO 2020								
CUENTA 2020	PRESUPUESTADO	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO FINAL	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL	%
DERECHOS ADMINISTRATIVOS	**248,185,736.04**	**-141,503,713.53**	**106,682,022.51**	**1,192,165.96**	**1,165,220.09**	**1,160,518.86**	**3,517,904.91**	**3.30%**
Peaje	2,524,449.41	-1,078,470.98	1,445,978.43	131,412.04	80,171.74	265,019.23	476,603.01	32.96%
Pasajeros en Tránsito	245,661,286.63	-140,425,242.55	105,236,044.08	958,539.92	706,739.18	539,552.82	2,204,831.92	2.10%
CANON 15 % sobre servicios a terceros	0.00	0.00	0.00	0.00	27,403.36	15,091.62	42,494.98	100.00%
Canon 5% Sobre Terceros- Pilotos	0.00	0.00	0.00	102,214.00	350,905.81	340,855.19	793,975.00	100.00%
Cannon de Montacarga hasta 4 Tons	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
Canon de Montacarga de 6.1 Hasta 10 Tons	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
Canon de Montecarga de 10.1 Hasta 20 Ton	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%

3.9. Canon

La Dirección de Planificación estimó para el año 2020 un ingreso por concepto de canon la suma de ¢6.373.681.398.45. A su vez de ese monto, corresponde trasladar al Fideicomiso la suma de ¢2.190.483.117.33. No obstante con el presupuesto 02-2020, se reduce el monto que se espera recibir por lo que se ajustan los cuadros a ¢1,596,719,264.03 para fideicomiso, ¢3,118,501,287.00 para INCOP para un total de ¢4,715,220,551.02.

En el siguiente cuadro se detalla la distribución proyectada de recursos de ingreso por canon durante este periodo:

PROYECCION CANON TURISTICO 2020						
CONCESIONARIA	ENERO	ABRIL	JULIO	OCTUBRE	TOTAL	TOTAL
SAAM	₡11,851,902.47	₡11,859,183.37	₡11,920,877.23	₡13,509,770.92	49,141,733.98	35,631,963.06
SPC	219,313,188.07	247,846,926.81	261,799,339.32	261,399,240.81	990,358,695.02	728,959,454.20
SPGC	111,660,277.31	149,375,625.70	148,924,107.25	147,258,824.77	557,218,835.03	409,960,010.25
TOTAL	342,825,367.84	409,081,735.88	422,644,323.80	422,167,836.51	1,596,719,264.03	1,174,551,427.52
PROYECCION CANON TOTAL 2020						
INSTITUCION	ENERO	ABRIL	JULIO	OCTUBRE	TOTAL	TOTAL
TOTAL	1,036,320,639.46	1,188,200,066.43	1,243,804,973.44	1,246,894,871.70	4,715,220,551.02	3,468,325,679.33
INCOP	693,495,271.62	779,118,330.55	821,160,649.64	824,727,035.19	3,118,501,287.00	2,293,774,251.80
FIDEICOMISO	342,825,367.84	409,081,735.88	422,644,323.80	422,167,836.51	1,596,719,264.03	1,174,551,427.52

CANON TURISTICO REAL 2020				
CONCESIONARIA	ENERO	ABRIL	JULIO	TOTAL
SAAM	13,125,948.59	11,978,795.71	11,284,568.84	36,389,313.14
SPC	248,940,095.71	220,503,749.61	237,661,814.84	707,105,660.16
SPGC	127,533,345.61	112,346,211.44	149,164,179.56	389,043,736.60
TOTAL	389,599,389.91	344,828,756.76	398,110,563.23	1,132,538,709.90
CANON TOTAL REAL 2020				
INSTITUCION	ENERO	ABRIL	JULIO	TOTAL
TOTAL	1,175,797,522.82	1,040,831,876.84	1,144,949,714.27	3,361,579,113.93
INCOP	786,198,132.91	696,539,162.26	746,839,151.04	2,229,576,446.21
FIDEICOMISO	389,599,389.91	344,292,714.58	398,110,563.23	1,132,002,667.72

En relación con la información anterior, el ingreso real quedo por debajo de las proyecciones, ya que para INCOP ha recibido ¢64.18 millones menos y para Fideicomiso ¢42.55 millones menos.

3.10. Renta de Activos Financieros

Intereses sobre Títulos Valores

En esta cuenta de ingresos, la proyección total es de ¢37.610.402.32, se realizó el presupuesto extraordinario en donde este rubro cuenta con un presupuesto final de ¢1,408,094.18, Durante el tercer trimestre no hubo ingresos, para un total de 1,468,814.18.

Intereses sobre Cuentas Bancarias

Para el año 2020, se proyectó recibir ¢13.865.208.40, con el presupuesto extraordinario 02-2020 el monto de presupuesto final es de ¢13,565,943.05, En el tercer trimestre ingresaron ¢ 16,972,100.92, lo que representa el 125.10%, para un total de ¢37,040,525.52.

Los recursos de la institución se mantienen en las cuentas bancarias, a la espera que se defina si los recursos se deba trasladar a la Caja Única del Estado.

3.11. Otros ingresos no tributarios

Se recibieron ingresos varios no especificados, por el monto total de ¢610,211.49, los cuales provienen de reintegros y devoluciones de egresos realizados por INCOP y otros ingresos. Para un total en reintegros y devoluciones de ¢1,511,118.44 y por ingresos varios no especificados por un monto de ¢83,485.56

OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS AÑO 2020						
CUENTA 2019	PRESUPUESTADO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL	%
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0.00	0.00	127,510.00	482,701.49	610,211.49	100.00%
Reintegros y devoluciones	0.00	0.00	127,510.00	482,701.49	610,211.49	100.00%
Ingresos varios no especificados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00%

Remates

Para el tercer trimestre no se cuenta con remates realizados.

CUENTA 2020	PRESUPUESTADO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL	%
Remates y confiscaciones	0.00	0.00	910,000.00	0.00	910,000.00	100.00%
Remates y confiscaciones	0.00	0.00	910,000.00	0.00	910,000.00	100.00%

TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL

Se recibió devlución de recursos de la CCSS por 328,555,112.00 de colones y por el INDER para el atracaderode Isla Chira por 270 millones de colones.

3.12. DESVIACIONES Y ALCANCE DE METAS

Desviaciones.

A modo que continúa la pandemia se ha ido haciendo un monitoreo de como va la ejecución de los ingresos y egresos durante el año.

Se ha tenido que realizar ajustes por medio de modificaciones para atender las necesidades de las unidades y se tuvo que realizar un presupuesto extraordinario 03-2020 para ajustar tanto ingresos como gastos (esta pendiente de aprobación por parte de la Contraloría General de la República).

Se ha hecho ajustes a las metas de las unidades para adecuarlas de acuerdo a las variaciones descritas.

Se está a la espera de los lineamientos que vaya a emitir el Gobierno de la República, a fin de valorar si va a existir o no apertura del turismo por medio de los puertos, con ello, se podría mejorar o al menos mantener las proyecciones con que se cuentan.

De igual forma y como punto importante se viene ejerciendo c ontrol sobre el gasto corriente de la institución, para no superar el margen autorizado de aumento, tanto en el presupuestado como en la liquidación 2019.

2. SITUACION FINANCIERA

Si se realiza una liquidación al 30 de junio de como estarían los superávit institucionales con relación a la liquidación presupuestaria al 31 de diciembre 2019, habría una disminución en el superávit libre de la institución, no así en el superávit específico del fideicomiso, como se denota en el siguiente cuadro:

2020				
TIPO SUPERAVIT	MONTO (¢) 2019	INGRESOS ANUALES	EGRESOS ANUALES	MONTO FINAL
Superávit Libre	3,681,357,099.59	3,628,612,592.73	3,467,055,585.94	3,842,914,106.38
Superávit Especifico (fideicomiso)	3,973,902,165.86	1,809,941,822.38	651,168,201.47	5,132,675,786.77
Superávit Específico (Golfito)	9,872,986.80	0.00	9,872,986.80	0.00
TOTAL	7,665,132,252.25	5,438,554,415.11	4,128,096,774.21	8,975,589,893.15

1. En superávit libre se incluye el remate que se realizó, y la transferencia de la CCSS.
2. En Superávit específico de fideicomiso, se suma la transferencia que realizó la Municipalidad de Esparza para el Puente de Mata de Limón y la transferencia del INDER.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Egresos

- Al cierre del III trimestre, se ejecutó la suma total de ¢4,128 millones, lo que representa el 35.77% del presupuesto total. Excluyendo la partida de Transferencias de Capital (Fideicomiso) se ejecutó un 57.48%.
- Con relación a las reservas y compromisos presupuestarios, al finalizar este trimestre, existe un 30.21% del presupuesto total en ese tipo de movimientos, alrededor de ¢3,485,724,618.61, de ese monto ¢2,600, corresponden al extraordinario 03-2020.
- Las partidas de remuneraciones, servicios, bienes duraderos y transferencias corrientes, se ejecutan acorde a lo programado, reflejando un porcentaje de ejecución de 66.80% y 50.68, respectivamente.
- Con relación a las partidas de servicios y materiales y suministros, obtuvieron una ejecución 57.23% y 45.24%, estas dos partidas se les debe dar seguimiento a raíz de que la primera es un presupuesto grande el cual puede genera subejecución importante, la segunda, es un monto pequeño pero la experiencia demuestra una mala ejecución.
-
- Sobre la partida de Bienes Duraderos, alcanzó una ejecución del 52.74%. con el presupuesto extraordinario 02-2020, se mejoróa el porcentaje de ejecución y se están desarrollando y llevando a cabo varios proyectos.

- Atinente a las Transferencias de Capital, se ajustó en el presupuesto extraordinario 03-2020, en donde se rebajan 2.600 millones de colones.

Ingresos

- Se recibió durante el primer semestre en ingreso corriente la suma de ¢5,144,764,45.11, superior a los ¢4,911,309,007.57, no obstante incluye los 328 millones de colones de la transferencia de la CCSS (se presupuestan en el tercer extraordinario)

- El tipo de cambio real del año 2020 en comparación con el año 2019, es inferior en ¢13.94 y con el proyectado del año 2020 es superior en ¢8.59.

- Sin duda alguna la crisis de la pandemia del covid 19 afecto sustancialmente los ingresos esperados para el año 2020, en virtud que ha provocado una menor llegada de buques, disminución de importaciones y exportaciones, los mercados están contraídos, lo que conllevo la presentación ante la Junta Directiva del INCOP el presupuesto extraordinario 02-2020, y el cual en el mes de julio fue aprobado por la Contraloría General de la República.

- Se presentó el presupesto extraordinario 03-2020, aún pendiente de aprobación por parte de la CGR y el cual rebaja ingresos del fideicomiso y el cual ajusta en forma importante en monto el mismo.

- La misma situación con los cruceros, aunado al cierre de fronteras que provoca la cancelación de muchos de estos, además que los turistas no están viajando.

Esta crisis también a afectado el tipo de cambio como se vio anteriormente.

Identificación de necesidades de ajustes, ya sea a nivel de presupuestación o de ejecución, obtenida como resultado de las fases de control y evaluación presupuestaria.

De acuerdo a la evaluación que se hizo hasta el tercer trimestre 2020, se denota que se ha tenido que ajustar tanto los recursos disponibles y por consiguiente sus destinos en los egresos.

De tal forma aún cuando el año comenzó sin los problemas de la pandemia, en donde la institución incluyó recursos para ser frente a compromisos del año 2019, se han tenido que realizar dos presupuestos extraordinarios, los cuales han ajustado el ingreso, disminuyendo recursos (el último, aún no cuenta con la aprobación de la Contraloría General de la República).

La institución tuvo que dejar proyectos pospuestos para el año 2021, sin dejar de lado que aún en el año 2021 tendremos efectos de la pandemia.

Aunado a esto, el Gobierno por el Covid 19 ha tomado otras acciones, que afectarán al INCOP en sus ingresos como son:

1. Traslado de los recursos de la Institución a la caja única del Estado, lo que provocará que no recibamos ingresos por concepto de intereses, tanto en inversiones como en cuentas bancarias.

2. De igual forma, con las medidas por el Ministerio de Salud, con relación a centros de recreo, se dio el cierre de las instalaciones del Balneario de Ojo de Agua, con lo que los arrendatarios del inmueble en este momento no tienen ingresos, esto podría y podrá conllevar a:
   - Revisión del pago monto de alquiler del Balneario, por parte de la Administración superior, que podría incurrir en reducción de ingresos por concepto de alquileres.

- Traslado que le debe hacer INCOP a la Municipalidad de Belén por concepto del 10% de venta de entradas, hasta tanto no se sepa cuando reabrirán y en que condiciones lo harán, ese monto se debe revisar con lupa, a fin de ser objetivo en un escenario pesimista.

3. Igualmente, el cierre de fronteras ha provocado que no puedan arribar al país, turistas mediante la vía de cruceros, esto sin duda alguna mientras siga esta medida (15 de mayo), y no ver la recuperación mundial y de los países de turistas que nos visitan, nos afectará ingresos. Se han recibido cruceros, pero sin pasajeros y únicamente para recibir servicios como abastecimiento de provisiones, repuestos y otros accesorios requeridos por los cruceros. Además de los servicios de aceite quemado y basura.

4. En el tema de fideicomiso, se podría a recortar aproximadamente la mitad de los recursos con los que contaba el fideicomiso, parte por una disminución de recursos provenientes del canon, así como proyectos que han sufrido retrasos (SETENA o en los procesos licitatorios), por lo que se está dejando la provisión de recursos para el año 2021.

Es preciso indicar, que los ajustes en ingresos (proyección de nuevos ingresos con pandemia) han estado ajustados con la realidad, por lo que afecta lo relacionado con los gastos que se tienen programados.

De igual forma, la institución como tal no ha afectado los servicios que presta, sin embargo, estos dependen de la demanda de nuestros clientes, los cuales dependen de la demanda tanto del mercado nacional como internacional para solicitar nuestros servicios.

AJUSTES:

1. En los presupuestos extraordinarios se ha venido ajustando tanto ingresos como egresos (en el presupuesto 02-2020 fue la mayoría relacionado con INCOP y el presupuesto 03 la gran mayoría con el Fideicomiso INCOP-BNCR-ICT).

2. Se han ajustado los tiempos de los diferentes proyectos y servicios que presta la institución.

3. Se han tomado previsiones para el año 2021, incluyendo proyectos que se dejarán sin realizar durante el año 2020.

CHRISTIAN ROJAS RIVERA (FIRMA)

Firmado digitalmente por CHRISTIAN ROJAS RIVERA (FIRMA)
Fecha: 2020.10.19 19:13:19 -06'00'